

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número .....  
d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer período, sobres titulados «Referencias», a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vilanova del Camí, 7 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.571-C.

*Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables.*

A las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables ordinarios del año forestal 1974-75 y grupo de montes de esta Entidad, «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid), todos ellos de fustes de pino silvestre en pie y con corteza:

Lote primero.—Trescientos diez fustes, con 667 metros cúbicos; tipo de licitación, 1.734.200 pesetas; precio índice, pesetas 2.167.750.

Lote segundo.—Doscientos treinta fustes, con 142 metros cúbicos; tipo de licitación, 284.000 pesetas; precio índice, pesetas, 355.000.

Lote tercero.—Trescientos veinte fustes, con 501 metros cúbicos; tipo de licitación, 1.377.750 pesetas; precio índice, pesetas 1.722.188.

*Fianzas provisionales:* 35.000, 6.000 y 28.000 pesetas, respectivamente.

*Fianzas definitivas:* 6 por 100 de los remates, con reducción al 3 por 100 la cantidad excedente de un millón.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas o de apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Se-

govia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el detallado que ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del 18 de enero pasado, que también inserta el modelo de proposición.

Segovia, 2 de febrero de 1975.—El Presidente, Juan López Miguel.—1.042-A.

*Resolución de la Parzonería de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de productos forestales.*

De conformidad con el plan forestal de aprovechamientos para el período 1974-75, aprobado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Servicio Provincial de Guipúzcoa, se sacarán a pública subasta en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Segura (Guipúzcoa) y ante la Entidad de la Parzonería de Guipúzcoa, a las diez horas de la mañana del día siguiente después de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aprovechamientos del lote siguiente:

Lote único: Ojaola, en el monte número 12, Parzonería de Guipúzcoa.

*Clase de aprovechamiento:* 34 hayas, 485 robles americanos, 180 robles país, 236 alerces, 39 alisos y 14 pinos, jaro de haya 135 estéreos. Maderas, 564,53 metros cúbicos.

*Tasación base:* 738.984 pesetas.

*Precio índice:* 923.730 pesetas.

*Tasas:* 15.190 pesetas. Fianza 3 por 100 de la tasación base.

Las condiciones generales de la subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Segura (Guipúzcoa).

Los proponentes deberán presentar la documentación correspondiente.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo inserto al pie, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Entidad, sita en el Ayuntamiento de Segura (Guipúzcoa), con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1975, en el monte de la Parzonería de Guipúzcoa,

ofrece por el lote único la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Segura, 7 de febrero de 1975.—El Alcalde-Presidente.—1.097-A.

*Resolución de la Parzonería de Guipúzcoa y Alava por la que se anuncia subasta de productos forestales.*

De conformidad con el plan forestal de aprovechamientos para el período 1974-75 aprobado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Servicio Provincial de Guipúzcoa, se sacarán a pública subasta, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Segura (Guipúzcoa) y ante la Entidad de la Parzonería de Guipúzcoa y Alava, a las once horas de la mañana del día siguiente después de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aprovechamientos del lote siguiente:

Lote único «Aratz», en el monte número 13, Parzonería de Guipúzcoa y Alava.

*Clase de aprovechamiento:* 1.320 hayas, 41 alisos y siete hayas trasmochas, jaro de haya. Maderas, 685,42 metros cúbicos. Estéreos, 693 metros cúbicos.

*Tasación base:* 1.252.625 pesetas.

*Precio índice:* 1.565.578 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Segura (Guipúzcoa).

Los proponentes deberán presentar la documentación correspondiente.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo inserto al pie, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Entidad, sita en el Ayuntamiento de Segura (Guipúzcoa), con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., de ....., en el monte de la Parzonería de Guipúzcoa y Alava, ofrece por el lote único la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Segura, 7 de febrero de 1975.—El Alcalde-Presidente.—1.096-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cuatro resguardos expedidos por esta Caja General con los números 456.296, 458.297, 456.298 y 456.299 de entrada y 252.000, 252.001, 252.002 y 252.003 de registro, correspondientes al 22 de agosto de 1961, constituidos por el «Banco de Aragón», en valores, por unos nominales de 89.000, 24.000, 89.000 y 189.000 pesetas, respectivamente (referencia 3.878/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.542-C.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacio-

nan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Administrador.—994-E.

## Relación de prescripciones de depósitos. Amortizables 3,5 por 100

| Fecha constitución | Número del depósito |          | Propietario   | Explicación   | Importe<br>—<br>Pesetas |
|--------------------|---------------------|----------|---|---|-------------------------|
|                    | Entrada             | Registro |   |   |                         |
| 9 ene 1952         | 374.310             | 183.474  | Ramón Bellido Fabregat .....                              | Servicio transportes vehículo M-74.444.   |                         |
| 10 ene 1952        | 374.325             | 183.489  | Agapito y José Luis Eguía Cas-<br>taños .....             | Servicio transportes vehículo BI-14.706.  | 3.000                   |
| 16 ene 1952        | 374.580             | 183.727  | Manuel Cánovas .....                                      | Servicio transportes vehículo V-21.823.   | 1.000                   |
| 19 ene 1952        | 374.753             | 183.894  | Félix Romero Fernández .....                              | Servicio transportes vehículo TO-3.178.   | 5.000                   |
| 23 ene 1952        | 374.866             | 183.999  | José María Estévez García .....                           | Servicio transportes vehículo LE-2.381.   | 2.000                   |
| 24 ene 1952        | 374.874             | 184.006  | Augusto Cordero Quintana .....                            | Servicio transportes vehículo LI-3.650.   | 1.000                   |
| 26 ene 1952        | 374.965             | 184.095  | Juan Ruiz Hidalgo .....                                   | Transporte viajeros entre Palma del<br>Río al Canal de Riegos del Valle del<br>Guadalquivir ..... | 2.000                   |
| 5 feb 1952         | 375.378             | 184.498  | José Cieza González .....                                 | Servicio transportes vehículo S-4.052.  | 7.000                   |
| 5 feb 1952         | 375.389             | 184.509  | Andrés Vasco Vázquez .....                                | Servicio transportes vehículo M-48.463.   | 2.000                   |
| 5 feb 1952         | 375.393             | 184.513  | Chocolates Helvetia, S. L. ....                           | Servicio transportes vehículo SG-20.371.  | 1.000                   |
| 6 feb 1952         | 375.445             | 184.561  | Manuel Cerdeiras Crespo .....                             | Servicio transportes vehículo M-87.748.   | 2.000                   |
| 7 feb 1952         | 375.518             | 184.633  | Isidro Morell Seres .....                                 | Servicio viajeros entre Almacellas y<br>Gimenells (Lérida) .....                                  | 2.000                   |
| 8 feb 1952         | 375.529             | 184.644  | Santiago Vaquer Des .....                                 | Servicio transportes vehículo B-77.777.   | 2.000                   |
| 8 feb 1952         | 375.530             | 184.645  | María Torrens Soler .....                                 | Servicio transportes vehículo B-72.283.   | 1.000                   |
| 8 feb 1952         | 375.587             | 184.702  | Lorenzo Canut Romeu .....                                 | Servicio transportes vehículo B-77.075.   | 1.000                   |
| 8 feb 1952         | 375.599             | 184.714  | Benito Chacón Rodríguez .....                             | Servicio transportes vehículo PO-7.083.   | 2.000                   |
| 16 feb 1952        | 375.946             | 185.049  | José Antonio Gau Ferreras .....                           | Gestor Administrativo en Barcelos .....   | 5.000                   |
| 23 feb 1952        | 376.438             | 185.533  | María Bouza Paramés .....                                 | Servicio transportes vehículo PO-7.058.   | 2.000                   |
| 23 feb 1952        | 376.439             | 185.534  | Teodolindo García Rodríguez ..                            | Servicio transportes vehículo PO-6.238.   | 1.000                   |
| 26 feb 1952        | 376.566             | 185.660  | Ramón Bartolo Marginet .....                              | Servicio transportes vehículo B-67.440.   | 1.000                   |
| 1 mar 1952         | 376.786             | 185.870  | Jesús García Vázquez .....                                | Servicio transportes vehículo C-4.381.  | 5.000                   |
| 3 mar 1952         | 376.826             | 185.908  | Carbones y Transportes España,<br>Sociedad Anónima .....  | Servicio transportes vehículo V-21.876.   | 5.000                   |
| 3 mar 1952         | 376.830             | 185.912  | José Ponciano Carrera .....                               | Servicio transportes vehículo PO-5.060.   | 1.000                   |
| 3 mar 1952         | 376.833             | 185.915  | Gabriel Alvarez Muñoz .....                               | Servicio transportes vehículo PO-7.092.   | 2.000                   |
| 4 mar 1952         | 376.878             | 185.960  | Ramona Torres Pintó .....                                 | Servicio transportes vehículo T-4.445.  | 2.000                   |
| 4 mar 1952         | 376.887             | 185.966  | Antonio Terré Escrivá .....                               | Servicio transportes vehículo BI-17.116.  | 5.000                   |
| 4 mar 1952         | 376.889             | 185.968  | Encarnación Vidal Reig .....                              | Servicio transportes vehículo T-5.509.  | 5.000                   |
| 4 mar 1952         | 376.897             | 185.976  | María Vila Balfegó .....                                  | Servicio transportes vehículo V-19.163.   | 2.000                   |
| 7 mar 1952         | 377.060             | 186.132  | Eduardo Saavedra Díaz-Naron ..                            | Servicio transportes vehículo C-3.214.  | 5.000                   |
| 7 mar 1952         | 377.106             | 186.178  | Antonio Sánchez Sánchez .....                             | Servicio transportes vehículos C-5.358,<br>C-4.915 y C-4.333 .....                                | 5.000                   |
| 8 mar 1952         | 377.151             | 186.221  | Galo Mateos Vistabella .....                              | Servicio transportes vehículo SE-18.811.  | 5.000                   |
| 8 mar 1952         | 377.177             | 186.247  | Mario Deaño Miguéles .....                                | Servicio transportes vehículo PO-7.101.   | 1.000                   |
| 10 mar 1952        | 377.184             | 186.254  | Dominga López Ruiz .....                                  | Servicio transportes vehículo M-82.696.   | 2.000                   |
| 10 mar 1952        | 377.213             | 186.283  | Hilaturas de La del Mijares, So-<br>ciedad Limitada ..... | Servicio transportes vehículo B-80.803.   | 2.000                   |
| 10 mar 1952        | 377.220             | 186.290  | Antonio Basso Martín Corro-<br>chano .....                | Servicio transportes vehículo M-52.130.   | 2.000                   |
| 12 mar 1952        | 377.281             | 186.346  | José Martín Pérez .....                                   | Servicio transportes vehículo M-35.045.   | 1.000                   |
| 12 mar 1952        | 377.313             | 186.378  | Juan Reverté Solá .....                                   | Servicio transportes vehículo M-88.079.   | 5.000                   |
| 12 mar 1952        | 377.319             | 186.384  | Magín Canela Brufau .....                                 | Servicio transportes vehículo LO-2.424.   | 2.000                   |
| 12 mar 1952        | 377.321             | 186.386  | José Boch Sabaté .....                                    | Subasta maderas monte «El Puerto»<br>Ayuntamiento de Arnes, año forestal<br>1951-52 .....         | 5.000                   |
| 12 mar 1952        | 377.322             | 186.387  | Ramón Izquierdo López .....                               | Servicio transportes vehículo M-73.267.   | 2.000                   |
| 12 mar 1952        | 377.334             | 186.398  | Rosario Quintana Fernández ..                             | Servicio transportes vehículo VI-665.   | 2.000                   |
| 14 mar 1952        | 377.445             | 186.506  | César Lara Martínez .....                                 | Agente libre de Seguros .....   | 2.000                   |
| 20 mar 1952        | 377.608             | 186.660  | Miguel Aymami Riqué .....                                 | Habilitado Magisterio .....   | 2.000                   |
| 20 mar 1952        | 377.611             | 186.663  | Margarita Cruz de la Fuente ..                            | Servicio transportes vehículo O-11.508.   | 1.000                   |
| 20 mar 1952        | 377.619             | 186.671  | José Fernández Bermúdez .....                             | Servicio transportes vehículo C-4.921.  | 1.000                   |
| 20 mar 1952        | 377.638             | 186.690  | Fernando Gómez Moreno .....                               | Servicio transportes vehículo M-28.677.   | 1.000                   |
| 21 mar 1952        | 377.675             | 186.724  | Francisco Rodríguez García .....                          | Servicio transportes vehículo C-5.274.  | 2.000                   |
| 22 mar 1952        | 377.705             | 186.751  | Dario Collazo Taboas .....                                | Servicio transportes vehículo PO-1.411.   | 1.000                   |
| 22 mar 1952        | 377.708             | 186.754  | Angel Gancedo Martínez .....                              | Servicio transportes vehículo C-3.580.  | 1.000                   |
| 8 abr 1952         | 377.948             | 186.953  | Acacio Gutiérrez Milla .....                              | Procurador de los Tribunales en Ar-<br>nedo .....   | 10.000                  |
| 8 abr 1952         | 377.957             | 186.962  | Francisco Bonet Farré .....                               | Servicio transportes vehículo B-58.651.   | 2.000                   |
| 14 abr 1952        | 378.030             | 187.026  | Agustín Barca Nimo .....                                  | Servicio transportes vehículo OR-2.164.   | 2.000                   |
| 16 abr 1952        | 378.074             | 187.070  | Félix Cristóbal Hernampérez ..                            | Servicio transportes vehículo BU-3.458.   | 2.000                   |
| 17 abr 1952        | 378.129             | 187.122  | Ramón Ramos Riveiro .....                                 | Servicio transportes vehículo PO-1.905.   | 1.000                   |
| 17 abr 1952        | 378.130             | 187.123  | Antonio Ocampo Fraga .....                                | Servicio transportes vehículo PO-6.781.   | 1.000                   |
| 17 abr 1952        | 378.131             | 187.124  | José Regojo Rodríguez .....                               | Servicio transportes vehículo M-40.803.   | 1.000                   |
| 17 abr 1952        | 378.132             | 187.125  | Francisco Garrido Lage .....                              | Servicio transportes vehículo PO-4.518.   | 1.000                   |
| 17 abr 1952        | 378.134             | 187.127  | Manuel Calviño Salazar .....                              | Servicio transportes vehículo M-42.424.   | 1.000                   |
| 17 abr 1952        | 378.137             | 187.130  | José Trelles Piñeiro .....                                | Servicio transportes vehículo C-3.793.  | 1.000                   |
| 17 abr 1952        | 378.139             | 187.132  | Mercedes Chaves Daporta .....                             | Servicio transportes vehículo PO-6.454.   | 1.000                   |
| 23 abr 1952        | 378.191             | 187.167  | Dario López López .....                                   | Servicio transportes vehículo C-6.216.  | 1.000                   |
| 24 abr 1952        | 378.221             | 187.195  | José Fernández Muñiz .....                                | Servicio transportes vehículo PO-5.089.   | 1.000                   |
| 25 abr 1952        | 378.251             | 187.222  | Industria Eléctrica Francisco Be-<br>nito Delgado .....   | Obras ampliación instalación eléctrica<br>Sanatorio Antituberculoso de Alco-<br>hete .....        | 7.000                   |
| 1 may 1952         | 378.342             | 187.294  | Manuel Freiria Lorenzo .....                              | Servicio transportes vehículo PO-5.112.   | 1.000                   |
| 1 may 1952         | 378.343             | 187.295  | José Ramón López López .....                              | Servicio transportes vehículo PO-5.407.   | 1.000                   |
| 1 may 1952         | 378.344             | 187.296  | José López Torres .....                                   | Servicio transportes vehículo PO-4.851.   | 1.000                   |
| 1 may 1952         | 378.345             | 187.297  | José Lorenzo del Río .....                                | Servicio transportes vehículo C-2.439.  | 1.000                   |
| 1 may 1952         | 378.347             | 187.279  | Pedro Andrés Gutiérrez .....                              | Servicio transportes vehículo C-6.173.  | 1.000                   |
| 1 may 1952         | 378.348             | 187.300  | Camila Ruibal Portela .....                               | Servicio transportes vehículo PO-6.864.   | 1.000                   |
| 1 may 1952         | 378.350             | 187.302  | Enrique González Estévez .....                            | Servicio transportes vehículo S-7.728.  | 1.000                   |
| 3 may 1952         | 378.371             | 187.322  | Juan Porras Serrano .....                                 | Servicio transportes vehículo O-6.970.  | 1.000                   |
| 5 may 1952         | 378.411             | 187.357  | Melión Rodríguez González .....                           | Servicio transportes vehículo PO-7.109.   | 1.000                   |

| Fecha constitución | Número del depósito |          | Propietario                            | Explicación                              | Importe — Pesetas |
|--------------------|---------------------|----------|--|--|-------------------|
|                    | Entrada             | Registro |  |  |                   |
| 5 may 1952         | 378.412             | 187.358  | Melitón Rodríguez González .....       | Servicio transportes vehículo O-11.840.  | 1.000             |
| 5 may 1952         | 378.417             | 187.363  | José María Alberdi Pérez .....         | Gestor Administrativo en Madrid .....    | 2.000             |
| 6 may 1952         | 378.458             | 187.403  | Ismael Rodríguez Rodríguez .....       | Servicio transportes vehículo M-72.991.  | 2.000             |
| 6 may 1952         | 378.459             | 187.404  | Antonio Alvarez Porto .....            | Servicio transportes vehículo M-71.178.  | 1.000             |
| 9 may 1952         | 378.512             | 187.447  | Francisco Iñigo Garés .....            | Servicio transportes vehículo GR-4.269.  | 2.000             |
| 12 may 1952        | 378.560             | 187.494  | Sergio Bouzas Blanco .....             | Servicio transportes vehículo LU-1.902.  | 1.000             |
| 12 may 1952        | 378.562             | 187.496  | Manuel Castro Vila .....               | Servicio transportes vehículo C-2.771.   | 2.000             |
| 12 may 1952        | 378.563             | 187.497  | Cándido Parada González .....          | Servicio transportes vehículo LU-865.    | 1.000             |
| 13 may 1952        | 378.589             | 187.516  | Eudósio Alvarez Díez .....             | Servicio transportes vehículo SG-1.596.  | 2.000             |
| 21 may 1952        | 378.804             | 187.607  | José Lema Rey .....                    | Servicio transportes vehículo C-6.553.   | 1.000             |
| 28 may 1952        | 378.898             | 187.689  | Doroteo Gabaldón Nadrigal .....        | Servicio transportes vehículo M-73.193.  | 2.000             |
| 28 may 1952        | 378.903             | 187.694  | Alejandro Martínez Martínez .....      | Servicio transportes vehículo M-71.803.  | 1.000             |
| 28 may 1952        | 378.907             | 187.698  | Juan Antonio González García .....     | Servicio transportes vehículo CA-6.035.  | 3.000             |
| 29 may 1952        | 378.947             | 187.735  | Luis Alonso Ordóñez .....              | Servicio transportes vehículo VA-4.335.  | 1.000             |
| 29 may 1952        | 378.948             | 187.736  | Evencio García García .....            | Servicio transportes vehículo M-66.628.  | 2.000             |
| 30 may 1952        | 379.006             | 187.783  | Ramón Rodríguez Pomares .....          | Servicio transportes vehículo AL-1.866.  | 2.000             |
| 2 jun 1952         | 379.023             | 187.793  | Apolinar Martínez Pazos .....          | Servicio transportes vehículo PO-3.148.  | 1.000             |
| 2 jun 1952         | 379.024             | 187.794  | Aurea Fernández Macayya .....          | Servicio transportes vehículo PO-5.716.  | 1.000             |
| 2 jun 1952         | 379.025             | 187.795  | Viuda de José Ponciano Carrera .....   | Servicio transportes vehículo OR-2.089.  | 2.000             |
| 2 jun 1952         | 379.026             | 187.796  | Viuda de José Ponciano Carrera .....   | Servicio transportes vehículo PO-5.707.  | 1.000             |
| 2 jun 1952         | 379.028             | 187.798  | José Barros González .....             | Servicio transportes vehículo PO-3.439.  | 1.000             |
| 3 jun 1952         | 379.041             | 187.811  | Miguel Molina Padilla .....            | Habilitado de Clases Pasivas .....       | 1.000             |
| 9 jun 1952         | 379.164             | 187.918  | José Masip Puig .....                  | Servicio transportes vehículo B-71.649.  | 2.000             |
| 10 jun 1952        | 379.171             | 187.924  | Ricardo Souto Giráldez .....           | Servicio transportes vehículo PO-5.298.  | 1.000             |
| 11 jun 1952        | 379.196             | 187.948  | Ramón Moncusi Contijoch .....          | Servicio transportes vehículo B-73.246.  | 2.000             |
| 11 jun 1952        | 379.198             | 187.950  | Juan Bertomeu Pastor .....             | Servicio transportes vehículo SO-858.    | 2.000             |
| 11 jun 1952        | 379.202             | 187.954  | Dolores Domingo Fortuny .....          | Servicio transportes vehículo T-4.033.   | 1.000             |
| 19 jun 1952        | 379.319             | 188.054  | Ernesto Sevil Puig .....               | Servicio transportes vehículo B-33.390.  | 1.000             |
| 19 jun 1952        | 379.320             | 188.055  | José Matas Borrás .....                | Servicio transportes vehículo CA-2.858.  | 2.000             |
| 19 jun 1952        | 379.332             | 188.067  | Silvestra Bolado López .....           | Servicio transportes vehículo TO-2.723.  | 1.000             |
| 19 jun 1952        | 379.346             | 188.079  | Sucesores de A. Paradinas, S. A. ..... | Servicio transportes vehículo T-6.205.   | 1.000             |
| 21 jun 1952        | 379.381             | 188.114  | Germán Rodríguez Armero .....          | Servicio transportes vehículo BI-10.672. | 2.000             |
| 21 jun 1952        | 379.391             | 188.123  | Francisco Rodal Vázquez .....          | Servicio transportes vehículo PO-7.124.  | 2.000             |
| Total .....        |                     |          |  |  | 215.000           |

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Luis Ramírez García por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 173 de 1974, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Citroën», matrícula 7354 WN 75, le ha sido impuesta la multa de dos mil pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1975. El Administrador.—1.198-E.-

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Extraviado el resguardo del depósito número 363 de entrada y 285 de registro, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 12 de abril de 1971, constituido por don Guzmán Sarrión López, en metálico y por un importe de 232.175 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 16 de julio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.936-D.

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos a nombre de don Miguel Vidal Arquer, de la propiedad del mismo, con el número 121 de entrada y 468 de registro, de fecha 28 de febrero de 1972, por un importe de 13.000 pesetas, correspondiente al extracto de títulos número 71, expedido por el Banco Hispano Americano, sucursal de Gerona; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 1 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.646-C.

GUADALAJARA

Tesorería

Habiéndose extraviado los resguardos necesarios sin interés números 35 y 45 de entrada y 61 y 225 de registro, constituidos por don Juan Ortiz Muñoz el 23 de febrero de 1971 y 23 de junio de 1970, respectivamente, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara para responder de la obras de alumbrado público de Trillo, por

un importe de dos mil (2.000) pesetas el primero, y el segundo para responder de las obras de alumbrado público en Cogolludo, segunda fase, por un importe de veinte mil (20.000) pesetas; se hace público para que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese, lo que estime oportuno previniéndose, que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo anulándose el primitivo.

Guadalajara, 29 de enero de 1975.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—386-D.

JEREZ DE LA FRONTERA

Tesorería

Solicitado por el señor don Melchor Jiménez Quintero, con documento nacional de identidad número 24.969.597, domiciliado en Jerez de la Frontera, calle General La Serna, duplicado, resguardo de depósito, por haber sufrido extravío el expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 5 de julio de 1972, números 228 de entrada y 7.513 de registro, importante 12.000 pesetas, de su propiedad y a disposición de la Dirección General de Transportes (Ministerio de Obras Públicas).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja general de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas de que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo propietario, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cádiz sin haberlo presentado, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 29 de noviembre de 1929.

Jerez de la Frontera, 4 de julio de 1974. El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.825-D.

## MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 1.172 de entrada y 3.843 de registro, importante 58.787 pesetas, constituido por «Sociedad Anónima Española de Grandes Obras» por proyecto de acondicionamiento y mejora de la mota y talud de la margen izquierda del río Segura, en el paraje denominado «Rincón del Conejo», y a disposición de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 18 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.518-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 1.174 de entrada y 3.845 de registro, importante 59.660 pesetas, constituido por la «Sociedad Anónima Española de Grandes Obras» por proyecto de urgente reparación del muro de Santa Cruz, y a disposición de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público, para general conocimiento, que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 18 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.519-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por don Cándido Luis García Sanjuán el 14 de noviembre de 1957, con los números 23.008 de entrada y 25.657 de registro, por importe de 8.269,10 pesetas, para solicitud de concesión en la zona marítimo-terrestre para construir dependencias de un hotel de turismo en el Puerto de la Cruz, y a disposición del señor Ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife; se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.416-D.

## SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 80.462 de entrada y 2 de registro, constituido el día 13 de enero de 1972 a disposición del Juzgado de Orden Público número 1 de Madrid, por la cantidad de 100.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el

expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 6 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Botija Cabo.—1.189-E.

\*

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 85.217 de entrada y 52.830 de registro, constituido el día 10 de mayo de 1968 por don Jesús Pinto Flores a disposición de la Administración de Tributos Indirectos, por la cantidad de 5.220 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 6 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Botija Cabo.—1.188-E.

## Tribunales de Contrabando

## MADRID

Desconociéndose el paradero de Lourdes Monserrat Rossell y Juan Grefelle, cuyos últimos domiciliados conocidos eran en Andorra la Vieja y Francia, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 17 de enero de 1975, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente número 150/72, el fallo, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por José Bes Grau, contra fallo dictado el día 21 de marzo de 1973 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente 150/172, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.»

Contra el presente fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.166-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Felipe Hernández Esteban, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Juliana Sancho número 5, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de enero de 1975, al conocer del expediente número 326/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 y 4 de los artículos 13 y 11 respectivamente, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro País de diversas mercancías, valoradas en 16.900 pesetas y tabaco valorado en 2.627,37 pesetas, haciendo un total de 19.527,37 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Felipe Hernández Esteban.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente.

4.º Imponer la multa de 52.138 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor total de las mercancías aprehendidas.

5.º Decretar el comiso de la totalidad de lo aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesorias.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.164-E.

## MALAGA

Desconociéndose el paradero de Danielle Ana Bull y de Artschie, por el presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Holger Bull, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.172-E.

\*

Desconociéndose el domicilio de Herman Voermans, Shiras Swaria y Kuperus B. V., por medio de la presente se le comunica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rodolphus H. Hanssen, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.174-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICASSéptima Jefatura Regional  
de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «I-MA-291. Nuevo acceso a Málaga. Puerto de las Pedrizas-Salinas», correspondiente al término municipi-

pal de Antequera (Málaga), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Antequera o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 0.—Propietario: Don Juan Muñoz Rojas, calle Romero Robledo, 24, Antequera (Málaga). Linderos: Norte, camino y río Cauche; Sur, camino; Este, parcelas 4 y 3; Oeste, camino y arroyo. Cultivo: Monte bajo. Superficie de la finca: 2.080.000 metros cuadrados. A expropiar: 8.792 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 3 y 5, 12 y 14, 7 y 17. Polígono: 153, 152 y 154. Líquido imponible: 17.888. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 1.—Propietario: Don Gregorio Quesada Márquez, calle Denis Belgrano, 1. Málaga. Linderos: Norte, camino de los Bosques; Sur, carretera de Villanueva del Trabuco; Este, camino de los Bosques; Oeste, carretera Antequera. Cultivo: Monte bajo. Superficie de la finca: 1.029.125 metros cuadrados. A expropiar: 39.560 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 24. Polígono: 151. Líquido imponible: 8.850. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Propietaria: Doña Rafaela Fernández Caro, Villanueva del Rosario (Málaga). Linderos: Norte, J. García, Rafaela Fernández; Sur, Bartolomé Mérida; Este, camino; Oeste, Acequia y José García. Cultivo: T. calma. Superficie de la finca: 12.125 metros cuadrados. A expropiar: 203 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 22. Polígono: 41. Líquido imponible: 123. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21.—Propietario: Don Cristóbal Navas Rojas, calle Universidad de Málaga, 2, Villanueva del Rosario (Málaga). Linderos: Norte, paso de ganado; Sur y Oeste, Rafaela Fernández Caro; Este, Camino. Cultivo: T. calma. Superficie de la finca: 6.785 metros cuadrados. A expropiar: 1.155 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 17. Polígono: 41. Líquido imponible: 88. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22.—Propietaria: Doña Josefa Fernández Caro, calle Universidad de Málaga, 2, Villanueva del Rosario (Málaga). Linderos: Norte, Rafaela Fernández Caro; Sur, paso de ganado; Este, camino; Oeste, Cortijo «La Isla». Cultivo: T. calma. Superficie de la finca: 3.625 metros cuadrados. A expropiar: 1.286 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 16. Polígono: 41. Líquido imponible: 25. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23.—Propietario: Don Rafael Fernández Caro, Villanueva del Rosario (Málaga). Linderos: Norte, Josefa Fernández Caro; Sur, Josefa Fernández Caro; Este, camino; Oeste, Acequia. Cultivo: T. calma. Superficie de la finca: 12.375 metros cuadrados. A expropiar: 1.405 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 9. Polígono: 41. Líquido imponible: 389. Cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 6 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—1.102-E.

## Comisarias de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6.838

Nombre del peticionario: «Industrias del Cuarzo, S. A.».

De su representante: Don Valentín Iglesias Lucas, calle Almagro, 28, 6.º, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 110 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Carrascal del Río (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esa Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora; otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborables siguiente al de terminación del plazo de treinta días nates fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de enero de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—1.446-C.

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a la población de Braojos (Madrid)*

El Ayuntamiento de Braojos, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre 1954, ha solicitado la expropiación de un caudal de 1,16 litros por segundo de aguas del manantial Fuente La Horcajada, de los 177,70 litros por segundo que tiene inscritos a su favor la Comunidad de Regantes de La Reguera de Santillana por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1922.

Esta Comisaría de Aguas, en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en virtud de la competencia otorgada por el artículo 98 de dicha Ley, ha acordado su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid ya citados, para que durante el mismo puedan los propietarios afectados presentar en este Organismo y en el Ayuntamiento de Braojos las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas

en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos.

Madrid, 16 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.058-D.

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Candelas Ferrer Picazo; con domicilio en plaza Mayor, número 3, Escopete (Guadalajara).

Representada por don Teodoro Pérez Ferrer; con domicilio en Antonio Toledano, número 36.

Clase de aprovechamiento: Construcción de una presa de unos cinco metros de altura, para usos recreativos.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Fuente de Guijarro.

Término municipal en que radican las obras: Escopete (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo (sita en Madrid, Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 10.106/75).

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 395-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto del embalse de Alcorlo en el río Bornoba, sector II, en el término municipal de San Andrés del Congosto (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—1.162-E.

Relación de afectados

| Finca número | Propietario                           | Paraje    | Polígono | Parcela   | Cultivo                           | Superficie a expropiar Ha. |
|--------------|---------------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------------------------------|----------------------------|
| 1            | Leandro Izquierdo Clemente            | La Huerta | 4        | 1611      | Huerta y frutales                 | 0,0160                     |
| 2            | Lino Gil Gil                          | La Huerta | 4        | 1612      | Huerta y arbolado                 | 0,0160                     |
| 3            | Alejandro Recuero Lucia               | La Huerta | 4        | 1613      | Huerta y arbolado                 | 0,0160                     |
| 4            | Blasa Bartolomé Atienza               | La Huerta | 4        | 1610      | Huerta, arbolado y frutales       | 0,0240                     |
| 5            | Justina Gil Clemente                  | La Huerta | 4        | 1668      | Huerta y arbolado                 | 0,0248                     |
| 6            | Herederos Gregorio Gil Gil            | La Huerta | 4        | 1667      | Huerta                            | 0,0090                     |
| 7            | Herederos Isaias Clemente Llorente    | La Huerta | 4        | 1666      | Huerta y frutales                 | 0,0090                     |
| 8            | Eulalia Valdehita Estriegana          | La Huerta | 4        | 1665      | Huerta y frutales                 | 0,0090                     |
| 9            | Leandro Magro Esteras                 | La Huerta | 4        | 1664      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0090                     |
| 10           | Herederos Francisco Pérez Veguillas   | La Huerta | 4        | 1663      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0180                     |
| 11           | Juan Clemente Clemente                | La Huerta | 4        | 1662      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0135                     |
| 12           | Julián Gil Bartolomé                  | La Huerta | 4        | 1661      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0288                     |
| 13           | Herederos Camilo Clemente García      | La Huerta | 4        | 1660      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0102                     |
| 14           | Rafael Clemente Clemente              | La Huerta | 4        | 1658-1659 | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0210                     |
| 15           | Bernabé Bartolomé Gil                 | La Huerta | 4        | 1657      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0105                     |
| 16           | Maximino Gil García                   | La Huerta | 4        | 1656      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0245                     |
| 17           | Herederos Prudencio Gil Gil           | La Huerta | 4        | 1655      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0105                     |
| 18           | Herederos Aniceto Clemente Pascual    | La Huerta | 4        | 1654      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0102                     |
| 19           | Herederos Epifania Gil Andrés         | La Huerta | 4        | 1653      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0099                     |
| 20           | Alejandra Clemente Bartolomé          | La Huerta | 4        | 1652      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0096                     |
| 21           | Hilaria Bartolomé Izquierdo           | La Huerta | 4        | 1651      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0314                     |
| 22           | Domingo Bartolomé Atienza             | La Huerta | 4        | 1650      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0314                     |
| 23           | Cosme Esteban Aladréu                 | La Huerta | 4        | 1649      | Huerta, frutales y muro de piedra | 0,0149                     |
| 24           | Máximo Bartolomé Atienza              | La Huerta | 4        | 1626      | Huerta y arbolado                 | 0,0190                     |
| 25           | Eustasia Gil Lorenzo                  | La Huerta | 4        | 1627      | Huerta y frutales                 | 0,0120                     |
| 26           | Celedonio Lorenzo Valdehita           | La Huerta | 4        | 1628      | Huerta y frutales                 | 0,0129                     |
| 27           | Micaela Clemente Estriegana           | La Huerta | 4        | 1629      | Huerta y frutales                 | 0,0132                     |
| 28           | Benita Gil Clemente                   | La Huerta | 4        | 1630      | Huerta y frutales                 | 0,0132                     |
| 29           | Justina Gil Clemente                  | La Huerta | 4        | 1631      | Huerta y frutales                 | 0,0186                     |
| 30           | Agustín Clemente Atienza              | La Huerta | 4        | 1632      | Huerta y frutales                 | 0,0186                     |
| 31           | Julián Gil Bartolomé                  | La Huerta | 4        | 1633      | Huerta y frutales                 | 0,0126                     |
| 32           | Nicolás García Clemente               | La Huerta | 4        | 1634      | Huerta y frutales                 | 0,0126                     |
| 33           | Herederos Epifania Gil Andrés         | La Huerta | 4        | 1636      | Huerta y frutales                 | 0,0075                     |
| 34           | Casimiro Pérez Atienza                | La Huerta | 4        | 1635      | Huerta y frutal                   | 0,0064                     |
| 35           | Alejandro Recuero Lucia               | La Huerta | 4        | 1637      | Huerta y frutales                 | 0,0142                     |
| 36           | Bernabé Bartolomé Gil                 | La Huerta | 4        | 1638      | Huerta y frutales                 | 0,0142                     |
| 37           | Hilaria Bartolomé Izquierdo           | La Huerta | 4        | 1639      | Huerta y frutales                 | 0,0142                     |
| 38           | Eulalia Valdehita Estriegana          | La Huerta | 4        | 1640      | Huerta y frutales                 | 0,0147                     |
| 39           | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4        | 1645-1644 | Huerta                            | 0,0180                     |
| 40           | Herederos Vicente Clemente Estriegana | La Huerta | 4        | 1643      | Huerta                            | 0,0090                     |
| 41           | Basilisa Martín Lozano                | La Huerta | 4        | 1642      | Huerta                            | 0,0090                     |
| 42           | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4        | 1641      | Huerta                            | 0,0090                     |
| 43           | Eladio Esteban Gil                    | La Huerta | 4        | 1646      | Huerta                            | 0,0144                     |
| 44           | Herederos Jovita Martín Clemente      | La Huerta | 4        | 1647      | Huerta y arbolado                 | 0,0144                     |
| 45           | Juan Estriegana Gil                   | La Huerta | 4        | 1595      | Huerta y frutales                 | 0,0193                     |
| 46           | Herederos Guillermo Pérez Lorenzo     | La Huerta | 4        | 1594      | Huerta                            | 0,0104                     |
| 47           | Julián Gil Bartolomé                  | La Huerta | 4        | 1593      | Huerta y frutales                 | 0,0104                     |
| 48           | Domingo Bartolomé Atienza             | La Huerta | 4        | 1592      | Huerta y frutales                 | 0,0104                     |
| 49           | Marcelino Valdehita Estriegana        | La Huerta | 4        | 1591      | Huerta y frutales                 | 0,0104                     |
| 50           | Hilaria Bartolomé Izquierdo           | La Huerta | 4        | 1590      | Huerta y frutales                 | 0,0185                     |
| 51           | Domingo Bartolomé Atienza             | La Huerta | 4        | 1589      | Huerta y frutales                 | 0,0101                     |
| 52           | Manuela Gil Esteban                   | La Huerta | 4        | 1588      | Huerta y frutales                 | 0,0154                     |
| 53           | Antonio Valdaliso Batanero            | La Huerta | 4        | 1587      | Huerta                            | 0,0186                     |
| 54           | Herederos Froilán Clemente Navas      | La Huerta | 4        | 1586      | Huerta                            | 0,0099                     |
| 55           | Cipriano Clemente Magro               | La Huerta | 4        | 1585      | Huerta y frutales                 | 0,0099                     |
| 56           | Natalia Clemente Atienza              | La Huerta | 4        | 1584      | Huerta                            | 0,0099                     |
| 57           | Rafael Clemente Clemente              | La Huerta | 4        | 1583      | Huerta                            | 0,0099                     |
| 58           | Bernardino Martín Lozano              | La Huerta | 4        | 1582      | Huerta                            | 0,0114                     |
| 59           | Leandro Magro Esteras                 | La Huerta | 4        | 1581      | Huerta                            | 0,0114                     |
| 60           | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4        | 1625-1624 | Huerta y frutales                 | 0,0185                     |
| 61           | Aurelia Gil Lorenzo                   | La Huerta | 4        | 1623      | Huerta y frutales                 | 0,0093                     |
| 62           | Hilario García Pérez                  | La Huerta | 4        | 1622-1621 | Huerta y frutales                 | 0,0118                     |
| 63           | Donato Valdehita Estriegana           | La Huerta | 4        | 1620      | Huerta y frutal                   | 0,0072                     |
| 64           | Herederos Faustino Palancar García    | La Huerta | 4        | 1619      | Huerta                            | 0,0072                     |
| 65           | Hilario García Pérez                  | La Huerta | 4        | 1618      | Huerta y arbolado                 | 0,0072                     |

|     |                                       |           |   |           |                             |        |
|-----|---------------------------------------|-----------|---|-----------|-----------------------------|--------|
| 66  | Máximo Valdehita Estriegana           | La Huerta | 4 | 1617      | Huerta y arbolado           | 0,0069 |
| 67  | Rafael Martín Lozano                  | La Huerta | 4 | 1616      | Huerta y arbolado           | 0,0069 |
| 68  | Herederos Vicente Clemente Estriegana | La Huerta | 4 | 1615      | Huerta                      | 0,0069 |
| 69  | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4 | 1614-1613 | Huerta y arbolado           | 0,0138 |
| 70  | Rafael Martín Lozano                  | La Huerta | 4 | 1612      | Huerta                      | 0,0066 |
| 71  | Leandro Magro Esteras                 | La Huerta | 4 | 1611      | Huerta, frutales y arbolado | 0,0075 |
| 72  | Demetrio Clemente Estriegana          | La Huerta | 4 | 1610      | Huerta y frutales           | 0,0075 |
| 73  | Domingo Lorenzo Valdehita             | La Huerta | 4 | 1609      | Huerta y arbolado           | 0,0072 |
| 74  | Benita Gil Clemente                   | La Huerta | 4 | 1608      | Huerta                      | 0,0072 |
| 75  | Pedro Pascual Atienza                 | La Huerta | 4 | 1607      | Huerta y arbolado           | 0,0072 |
| 76  | Marcelino Palancar García             | La Huerta | 4 | 1606      | Huerta y arbolado           | 0,0060 |
| 77  | Juana Magro Bartolomé                 | La Huerta | 4 | 1605      | Huerta y arbolado           | 0,0060 |
| 78  | Justo Atienza Atienza                 | La Huerta | 4 | 1604      | Huerta y frutales           | 0,0068 |
| 79  | Marcelino Clemente Veguillas          | La Huerta | 4 | 1603      | Huerta                      | 0,0060 |
| 80  | Justo Atienza Atienza                 | La Huerta | 4 | 1602      | Huerta y arbolado           | 0,0060 |
| 81  | Herederos Faustino Palancar García    | La Huerta | 4 | 1601      | Huerta                      | 0,0097 |
| 82  | Timoteo Atienza Pérez                 | La Huerta | 4 | 1600      | Huerta y frutal             | 0,0057 |
| 83  | Bonifacio Esteban Magro               | La Huerta | 4 | 1599      | Huerta y arbolado           | 0,0108 |
| 84  | Benita Gil Clemente                   | La Huerta | 4 | 1598      | Huerta                      | 0,0051 |
| 85  | Evaristo García Izquierdo             | La Huerta | 4 | 1597      | Huerta y frutal             | 0,0060 |
| 86  | Rafael Martín Lozano                  | La Huerta | 4 | 1596      | Huerta                      | 0,0240 |
| 87  | Casimiro Clemente Veguillas           | La Huerta | 4 | 1597      | Huerta y frutal             | 0,0137 |
| 88  | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4 | 1580      | Huerta                      | 0,0137 |
| 89  | Demetrio Estriegana Gil               | La Huerta | 4 | 1578      | Huerta y frutales           | 0,0237 |
| 90  | Francisco Clemente Atienza y hermanos | La Huerta | 4 | 1577      | Huerta y frutal             | 0,0237 |
| 91  | Valentín Clemente Atienza             | La Huerta | 4 | 1574      | Huerta y frutales           | 0,0197 |
| 92  | León Magro Bartolomé                  | La Huerta | 4 | 1576      | Huerta y frutales           | 0,0100 |
| 93  | Eulalia Valdehita Estriegana          | La Huerta | 4 | 1575      | Huerta y frutales           | 0,0100 |
| 94  | Domingo Lorenzo Valdehita             | La Huerta | 4 | 1572      | Huerta y frutales           | 0,0225 |
| 95  | Benita Gil Clemente                   | La Huerta | 4 | 1573      | Huerta y frutales           | 0,0225 |
| 96  | Rafael Martín Lozano                  | La Huerta | 4 | 1570      | Huerta y frutal             | 0,0113 |
| 97  | Alejandra Clemente Bartolomé          | La Huerta | 4 | 1571      | Huerta y frutal             | 0,0113 |
| 98  | Máximo Valdehita Estriegana           | La Huerta | 4 | 1569      | Huerta y frutales           | 0,0225 |
| 99  | Aniceto Esteban Magro                 | La Huerta | 4 | 1567      | Huerta y frutal             | 0,0113 |
| 100 | Antonio Valdaliso Batanero            | La Huerta | 4 | 1568      | Huerta                      | 0,0113 |
| 101 | Herederos Isaías Clemente Llorente    | La Huerta | 4 | 1566      | Huerta y frutales           | 0,0222 |
| 102 | Donato Atienza Martín                 | La Huerta | 4 | 1565      | Huerta y frutales           | 0,0222 |
| 103 | Nicomedes Esteban Amores              | La Huerta | 4 | 1564      | Huerta y frutal             | 0,0222 |
| 104 | Guillermo Pérez Lorenzo               | La Huerta | 4 | 1562      | Huerta                      | 0,0111 |
| 105 | Máximo Valdehita Estriegana           | La Huerta | 4 | 1563      | Huerta y frutales           | 0,0222 |
| 106 | Casimiro Pérez Atienza y hermanos     | La Huerta | 4 | 1561      | Huerta y frutales           | 0,0222 |
| 107 | Rafaela Estriegana Gil                | La Huerta | 4 | 1559      | Huerta y frutales           | 0,0137 |
| 108 | Santiago Hidalgo Pascual              | La Huerta | 4 | 1560      | Huerta y frutales           | 0,0086 |
| 109 | Herederos Faustino Palancar García    | La Huerta | 4 | 1557-1558 | Huerta                      | 0,0112 |
| 110 | Ambrosio Palancar Clemente            | La Huerta | 4 | 1556      | Huerta                      | 0,0112 |
| 111 | Leandro Izquierdo Clemente            | La Huerta | 4 | 1554      | Huerta y frutales           | 0,0111 |
| 112 | Demetrio Clemente Estriegana          | La Huerta | 4 | 1555      | Huerta y frutales           | 0,0111 |
| 113 | Domingo Lorenzo Valdehita             | La Huerta | 4 | 1553      | Huerta                      | 0,0222 |
| 114 | Toribio Magro Bartolomé               | La Huerta | 4 | 1552      | Huerta y frutales           | 0,0222 |
| 115 | Marcelino Palancar García             | La Huerta | 4 | 1550      | Huerta y frutal             | 0,0111 |
| 116 | Demetrio Clemente Estriegana          | La Huerta | 4 | 1551      | Huerta y frutales           | 0,0111 |
| 117 | Lino Gil Gil                          | La Huerta | 4 | 1549      | Huerta y frutales           | 0,0111 |
| 118 | Benita Gil Clemente                   | La Huerta | 4 | 1549      | Huerta y frutal             | 0,0111 |
| 119 | Benita Gil Clemente                   | La Huerta | 4 | 1548      | Huerta                      | 0,0111 |
| 120 | Herederos Cipriano Gil Clemente       | La Huerta | 4 | 1548      | Huerta y frutales           | 0,0111 |
| 121 | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4 | 1547      | Huerta y frutales           | 0,0631 |
| 122 | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4 | 1546      | Huerta y frutales           | 0,0637 |
| 123 | Herederos Vicente Clemente Estriegana | La Huerta | 4 | 1545      | Huerta y frutales           | 0,0267 |
| 124 | Salustiano Martín Lozano              | La Huerta | 4 | 1542      | Huerta y frutales           | 0,0322 |
| 125 | Leandro Magro Esteras                 | La Huerta | 4 | 1543      | Huerta y frutales           | 0,0247 |
| 126 | Herederos Vicente Clemente Estriegana | La Huerta | 4 | 1544      | Huerta y frutales           | 0,0380 |
| 127 | Herederos Leandra Esteras             | La Solana | 4 | 1138      | Arbolado                    | 0,2145 |
| 128 | Herederos Vicente Clemente Estriegana | El Soto   | 4 | 1439      | Huerta y arbolado           | 0,0130 |
| 129 | Ayuntamiento                          | La Huerta | 4 | 1674      | Arbolado                    | 1,9200 |

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Farmacia de doña Carmen Olea Porcel, nacida en Alcudia de Guadix, provincia de Granada, el 6 de enero de 1946, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 1 de diciembre de 1971, registrado al folio 172, número 696 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 30 de enero de 1975.—El Secretario general.—449-D.

#### MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Alberto Barcina Muñoz, por extravío del que le fué expedido en 10 de abril de 1935.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—C. Cuarella.—1.640-C.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Escuela Universitaria de E. G. B. Lugo

Con esta fecha, y a petición de doña María Francisca Vázquez Folgueira, natural de Condes Folgueira (Lugo), Maestra de Primera Enseñanza, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título, por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 1 de febrero de 1975.—La Secretaria.—V.º B.º: El Director.—470-D.

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña María del Carmen Gastañaga y García, por extravío del que le fué expedido en 30 de diciembre de 1950, registrado al folio 49, número 10.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 14 de enero de 1975.—El Secretario general.—118-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María Esperanza Bustamente López, por extravío del que le fué expedido en 4 de enero de 1967, registrado al folio 57, número 130.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 23 de enero de 1975.—El Secretario general.—339-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Antonino García Velicia, por extravío del que le fue expedido en 22 de noviembre de 1934, registrado al folio 115, número 1.003.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 23 de enero de 1975.—El Secretario general.—340-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R.I. 2.718; expediente 27.057; F. 583.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Burgos.

Objeto de la instalación: Sustitución de la línea actual de Briviesca a Quintanavides y derivaciones, para atender y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de dichas localidades.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., de 11.514 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con crucetas metálicas tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea E. T. D. «Briviesca-Castil de Peones» y final en el apoyo de derivación, donde se deriva la línea al centro de transformación «Coutex», de Quintanavides.

Línea a 13,2 KV., de 170 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en el apoyo número 3 de la línea Briviesca-Quintanavides y final en el centro de transformación «Camineros», en Briviesca.

Centro de transformación «Camineros», en Briviesca, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV., de 58 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 11 de la línea de Briviesca a Quintanavides y final en el centro de transformación «Carmelitas», en Briviesca.

Línea a 13,2 KV., de 393 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en el apoyo número 20 de la línea de Briviesca a Quintanavides y final en un apoyo de la línea a Reinoso de Bureba, en punto próximo a Valdezo.

Línea a 13,2 KV., de 160 metros de longitud, sobre un apoyo intermedio de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica en la derivación, con origen en el apoyo número 41 de la línea de Briviesca a Quintanavides y final en el centro de transformación de Prádanos de Bureba.

Línea a 13,2 KV., de 76 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera, de entronque entre el apoyo número 61 de la línea de Briviesca a Quintanavides, y un apoyo de derivación de la línea al centro de transformación «Degesa», en Alcocero de Mola.

Línea a 13,2 KV., de 10 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 63 de la línea de Bri-

viesca a Quintanavides y final en el centro de transformación «Granja», en Castil de Peones.

Línea a 13,2 KV., de 104 metros de longitud, sobre un apoyo intermedio de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica en la derivación, con origen en el apoyo número 81 de la línea de Briviesca a Quintanavides y final enlazando con la línea al centro de transformación «Revillagodos».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.326.717 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos (calle Madrid, 22) y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 414-B.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Ambulatorio de la Seguridad Social», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Avenida Baleares», discurriendo en trazado subterráneo por paseos de Barcelona y San Roque, finalizando en la nueva E. T. «Ambulatorio de la Seguridad Social de Olot».

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 67 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores del tipo RHV de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con equipo de medida en A. T. y transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV., más otro transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.164.252 pesetas.

Expediente: 1.676-74/77.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.531-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Curtidos Ametller», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Crespiá. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 9 de la línea a E. T. «Ordís» y final en la nueva E. T. «Curtidos Ametller».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria «Curtidos Ametller».

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 21 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,110 kilómetros. Irá montada sobre apoyo metálico, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con dos transformadores de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 481.270 pesetas.

Expediente: 30-75/73.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.498-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Callis Dosquers», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Mayá de Montcal. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 19 de la línea a E. T. Mayá de Montcal y final en la nueva E. T. «Callis Dosquers».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una granja agrícola propiedad de don Miguel Callis Masó.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,150 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, con transformador de 60 KVA., a 25-0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 199.080 pesetas.

Expediente: 31-75/74.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.499-C.

#### LERIDA

##### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargozana».

b) Referencia: D. 2.636 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red de alta tensión en línea a

25 kV., derivación y E. T. número 1.375, «Agrupación Propietarios Finca de Montagut», en término municipal de Alcarrás.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5, línea a 25 kV., derivación E. T. 1.368, «Copaga» (D. 2.572 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 1.375.

Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Tensión de Servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,026.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.375 «Agrupación Propietarios Finca Montagut».

Emplazamiento: Sita en partida de Montagut, término municipal de Alcarrás.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.616-C.

#### TARRAGONA

Información pública en relación con la solicitud de concesión administrativa y autorización de instalaciones para suministro de propano a 150 viviendas de la urbanización «Poyolet», del término municipal de Bañeras; 200 viviendas en Arbós del Panadés y 13 chalets en la urbanización «La Muntanyeta», del término municipal de Vendrell, instalaciones independientes, formadas por tanques de almacenamiento; un tanque enterrado de 19 metros cúbicos, dos tanques enterrados de 16 metros cúbicos c/u y dos tanques enterrados de 19 metros cúbicos c/u, respectivamente, con sus vaporizadores y canalizaciones de acero estirado, distribuyendo el gas a una presión de 1,8 kilogramo/centímetro cuadrado. Todo ello según proyectos presentados en esta Delegación de Industria de Tarragona, suscritos por el Ingeniero industrial don Francisco Bárbara Portabella y visado el 12 de diciembre de 1973 y 20 de diciembre de 1973.

Las instalaciones en cuestión, propiedad de «Cristalería Española, S. A.», ejecutadas por la finalidad de suministrar gas propano a las viviendas construidas por la misma con destino a sus propios empleados, cede su uso por un plazo de quince años a PROPIBSA, Empresa esta última a favor de la cual se solicita la concesión administrativa y autorización de las instalaciones, y ajustándose en el suministro de gas al personal de «Cristalería Española, S. A.», a las condiciones establecidas en un contrato privado que lleva fecha 23 de marzo de 1973.

Todo lo cual se somete a información pública, durante el plazo de veinte días, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Público de Gas, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, pudiendo durante el mismo consultar en esta Delegación de Industria, sita en rambla del Generalísimo, número 25, Tarragona, y formular cuantas alegaciones estimen oportunas los que se consideren afectados, por triplicado ejemplar.

La presente publicación tiene además como objeto subsanar errores padecidos en la anterior información pública de fecha 8 de febrero de 1974.

Tarragona, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.540-C.

A los efectos previstos en el Decreto 3691/1972, de 23 de diciembre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de un oleoducto, cuyas características generales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), calle Capitán Haya, número 31, Madrid.

Provincias que comprende: Tarragona, Lérida, Huesca y Zaragoza.

Términos municipales que comprende la instalación:

- Provincia de Tarragona: Pobla de Mañumet, Perafort, Morell, Villalonga del Campo, Rourell, La Masó, Milá, Valls, Montblanch, Espluga de Francolí, Vimbodí.
- Provincia de Lérida: Tarres, Fullella, Vinaixa, Omellons, La Floresta, Arbeca, Borjas Blancas, Orgel, Juneda, Torregrosa, Lérida, Alcarraz.
- Provincia de Huesca: Zaidín, Velilla de Cinca, Monte de Fraga, Ballobar, Candanos, Peñalba, Ontiñena, Villanueva, Valfarta.
- Provincia de Zaragoza: La Almoda, Pina de Ebro, Monegrillo, Osera, Villafranca de Ebro, Alfajarín, Puebla de Alfandén, Zaragoza, Monzalbarba.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de suministro de productos petrolíferos y su distribución.

Características del oleoducto: Longitud total del oleoducto Tarragona-Zaragoza, 230 kilómetros. Tramo Tarragona-Lérida, Ø = 10"; espesor, 5,56 milímetros. Tramo Lérida-Zaragoza, Ø = 8"; espesor, 4,78 milímetros. Clase, API-5LX. Grado, X-42. Profundidad mínima, 0,80 metros en tierra. Profundidad mínima, 0,40 metros en roca. Servidumbre permanente, 5 metros. Servidumbre temporal, 3,50 metros a la izquierda y 6,50 metros a la derecha de la franja de 5 metros de servidumbre permanente en el sentido Tarragona-Zaragoza.

Procedencia de los elementos: Nacionales.

Estación de bombeo: Nueva refinería de EMPETROL en Tarragona. Dos grupos de 280 y 239 m<sup>3</sup>/h. de potencia 976 y 961 CV., respectivamente.

Presupuesto: 654 millones de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de cada provincia afectada y, en su caso, formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—518-5.

#### VIZCAYA

##### Sección de Minas

Peticionario: Don Eustaquio Astondoa Echevarría.

Emplazamiento: Paraje «Irupago», del término municipal de Villaro.

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de pirotecnia del paraje Altamira al paraje denominado Irupago, del término municipal de Villaro.

Máquinaria y materiales de procedencia nacional: Motor eléctrico de 5 CV. y su protección. Tambores, órganos de transmisión, etc. Mampostería, hormigones, redondos de acero, fábrica de ladrillo, etc.

Capacidad de producción: 25.000 docenas de cohetes, 5.000 metros de traca, 5.000 antorchas de parafina, 500 kilogramos de fuegos artificiales y 1.500 juegos infantiles.

Materias primas: Pólvora de mina.  
Capital a invertir: Ochocientas setenta y ocho mil seiscientas (878.600) pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Sección de Minas (Alameda Mazarrero, 6, 4.º, Bilbao), dentro de los treinta días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 24 de diciembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de Minas, Manuel Zurro.—5-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Jefatura del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Miguel Ibáñez de Opacua Soria.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Salvatierra.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 6 de febrero de 1975.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—391-B.

#### LA CORUÑA

##### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: Don Vicente López Pita.  
Objeto: Instalación matadero de porcino y fábrica de embutidos aneja.

Emplazamiento: Parcela 88, río Mano, parroquia de Lago (Valdoviño).

Productos a obtener: Embutidos diversos (capacidad, 234 toneladas métricas anuales).

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (avenida de Buenos Aires, 53, 1.º), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega.—393-B.

#### VALENCIA

##### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abra información pública sobre el traslado de una serrería mecánica.

Referencia: IAV-18/75.

Peticionario: Don Miguel Carratalá Chuliá.

Ubicación: Torrente, calle de García Morato, 28.

Características: Se pretende trasladar a la avenida de los Mártires, «Villa Lola», de la misma ciudad, una serrería mecánica cuya producción anual de tablilla para envases es de 125 metros cúbicos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I.C.A., calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 5 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—395-B.

#### ZARAGOZA

##### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: «Mercazaragoza, S. A.».  
Objeto de la petición: Instalación de mercado de carnes y matadero anejo.  
Localidad: Zaragoza, camino de Cogullada-Unidad Alimentaria, sin número.

Sacrificio anual: Vacuno, 15.000 cabezas (3.500 toneladas en canal, aproximadamente); lanar, 441.250 cabezas (5.250 toneladas aproximadamente); porcino, 51.250 cabezas (3.250 toneladas, aproximadamente); equino, 3.250 cabezas (375 toneladas, aproximadamente).

Por tratarse de industria clasificada como exceptuada, se hace pública esta petición para que cuantas personas, industriales o Entidades se consideren afectadas por la misma presenten por escrito y triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Sección I.C.A. de esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Vázquez de Mella, número 8.

Zaragoza, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—412-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Información e Inspección Comercial

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cederroth Ibérica, Sociedad Anónima» en el expediente número 211/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 2 de diciembre de 1974, en el expediente número 211/1974, del Registro General correspondiente al 1577/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Cederroth Ibérica, S. A.» (con domicilio en Fuenlabrada—Madrid—, en el polígono industrial «Cobo Calleja», calle León, número 26) por aumento ilegal del precio de vendaje plástico y antiséptico denominado «Salvelox».

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se publica la sanción impuesta a «Hilaturas-Prouvost Estambarrera Riojana, S. A.», en el expediente 346/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el Ministro de Comercio con fecha 16 de noviembre de 1974, en el expediente número 346/1973 del Registro General, correspondiente al 37/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de 100.000

pesetas «Hilaturas-Prouvost Estambarrera Riojana, S. A.», vecina de Logroño, con domicilio en calle Polígono de Cascajos, sin número, por venta de ovillos de lana a precios ilícitos.

Con fecha 18 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a la Entidad «Bailón Hermanos, S. R. C.» interesada en el expediente 625/1973, del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el Director general de Infraestructura e Inspección Comercial, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 625/1973, del Registro General, correspondiente al 241/1972; de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas, «Bailón Hermanos, S.R. C.» vecino de Granada, con domicilio en calle Camino de Purchil, número 12, por elaboración y venta de harina de trigo con exceso de humedad y tratado por arco voltaico.

Con fecha 14 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la incoación de los expedientes incoados por la Dirección General de Información e Inspección Comercial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de junio*

Nombre del expedientado: «Quimibérica, S. A., Brook's Products». Domicilio Carretera de Laguardia, kilómetro 1, Logroño. Motivo de incoación del expediente: Fraude en la elaboración y venta de anticongelantes para automóviles, denominados «Klanex» y «Wainke Brook's». Número de expediente: 1/1975. Autoridad que incoa el expediente: Secretario general.

Nombre del expedientado: «Industrias Sur, S. A.». Domicilio: Juan Ramón Jiménez, número 28, Madrid. Motivo de incoación del expediente: Disposición de aceites inmovilizados por la C. A. T. Número de expediente: 2/1975. Autoridad que incoa el expediente: Secretario general.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE GERONA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo, a fin de que, dentro del plazo de veinte días, cualquier persona pueda comparecer en los expedientes que se indican y coadyuvar en la acción investigadora de la Administración.

Gerona, 22 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior, Enrique Pareta Torres.—804-E.

\* Relación que se cita

| Nombre del expedientado y domicilio  | Motivo de incoación del expediente   | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente     |
|--|--|-----------------------|---------------------------------------|
| Mercedes Ballester Coll.—San Hilario Sacalm. Carr. Arbucias, 28 .....                  | Falta carteles p. v. p. artículos alimenticios (dos veces) y otro .....    | 17.285                | Jefe provincial de Comercio Interior. |
| Juan Coll Ros.—Bagur. Ventura Carreras, 2 .....  | Falta carteles p. v. p. artículos alimenticios (dos veces) .....           | 17.290                | Idem.                                 |
| Federico Suñer Artigas.—La Escala. Caídos, 14 .....                                    | Falta carteles p. v. p. artículos alimenticios .....                       | 17.291                | Idem.                                 |
| Francisco Casco Morales.—Tossa de Mar. Av. La Palma, s/n. ....                         | Precio ilícito artículo alimenticio y otro .....                           | 17.298                | Idem.                                 |
| Juan Ortensi Ros.—Rosas. San Sebastián, 45 .....                                       | Falta carteles p. v. p. artículos alimenticios (dos veces) .....           | 17.303                | Idem.                                 |
| Roberto Wan de Walle.—Rosas. Urb. «Santa Margarita», -aparts. «Solimar» .....          | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.306                | Idem.                                 |
| Margarita Malaret Delos.—San Feliú de Guixols. Plaza Norte, 2 .....                    | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.318                | Idem.                                 |
| Joaquín Baltrons Baltrons.—Lloret de Mar. S. Carlos, 4 .....                           | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.320                | Idem.                                 |
| Gabriel Santiago Romero.—Lloret de Mar. Anselmo Clavé, 7 .....                         | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.323                | Idem.                                 |
| Arcadio Gradie Muñoz.—Castelló de Ampurias. S. Mori, 9 .....                           | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.327                | Idem.                                 |
| Juan Hurtós Costas.—Castelló de Ampurias. Urb. «Ampuriabrava», calle S. Mori, 11 ..... | Precios ilícitos artículos alimenticios y otro .....                       | 17.328                | Idem.                                 |
| Luis Trias Pujol.—Palafrugell (Llafranch). Xaloc, 3 ...                                | Incumplimiento normas comercialización artículos alimenticios .....        | 17.331                | Idem.                                 |
| Josefa Vila Godayol.—Playa de Aro. Carr. a Palamós, edificio «Palatio Maris» .....     | Precios ilícitos artículos alimenticios y otro .....                       | 17.333                | Idem.                                 |
| Jaime Escolano Massana.—Rosas. Gran Vía, letra A.                                      | Incumplimiento normas comercialización pan y otro .....                    | 17.351                | Idem.                                 |
| Aniceto Pagés Cullell.—Rosas. Urb. «El Salatà» .....                                   | Incumplimiento normas comercialización pan .....                           | 17.352                | Idem.                                 |
| María Ferrer Turró, Vda. Simón.—Rosas. San Sebastián, 26 .....                         | Incumplimiento normas comercialización pan .....                           | 17.353                | Idem.                                 |
| «Digosa, S. A.».—Rosas. Urb. «Santa Margarita» .....                                   | Incumplimiento normas comercialización artículos alimenticios .....        | 17.354                | Idem.                                 |
| Ramón Frigola Batlle.—Palafrugell. José Antonio, 39.                                   | Incumplimiento normas comercialización artículos alimenticios y otro ..... | 17.355                | Idem.                                 |
| Joaquín Casanovas Marimon.—Palafrugell. Cortinas, número 14 .....                      | Precios ilícitos artículos alimenticios y otros (dos veces) .....          | 17.356                | Idem.                                 |
| Alipio Mozo Juan.—San Feliú de Guixols .....   | Precio ilícito artículos alimenticios y otro .....                         | 17.358                | Idem.                                 |
| José Juncá Moner.—Castelló de Ampurias. Alfonso XIII, 2 .....                          | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.360                | Idem.                                 |
| Juan Albertí Casadella.—Playa de Aro. Cra. Santa Cristina, s/n. ....                   | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.365                | Idem.                                 |
| Ramón Faus Casanovas.—Playa de Aro. Calvario, 3 ...                                    | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.369                | Idem.                                 |
| Francisca Gil Brugada.—Lloret de Mar. Pl. Venecia, 4.                                  | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.371                | Idem.                                 |
| Domingo Noguera Gispert.—Llagostera. Calvo Sotelo, 4 .....                             | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.372                | Idem.                                 |
| Miguel Lloveras Costa.—Palafrugell. Calella: Piroig, 5.                                | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.374                | Idem.                                 |
| Jaime Rubáu Segura.—Palafrugell. Palamós, 94 .....                                     | Precios ilícitos artículos alimenticios y otro .....                       | 17.375                | Idem.                                 |
| Alberto Bech Camps.—Llansá. Castelló, 13 .....   | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.376                | Idem.                                 |
| Antonio Daunis Genover.—Rosas. Pescadores, s/n. ....                                   | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.379                | Idem.                                 |
| Jorge Roig-Gironella Comas.—Cadaqués. Caritat Serriñana, 5 .....                       | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                              | 17.380                | Idem.                                 |
| Juan Pujol Godo.—Rosas. Urb. «El Salatà» .....   | Precios ilícitos artículos alimenticios y otro (dos veces) .....           | 17.382                | Idem.                                 |
| Encarnación Iruela Montoya.—San Feliú de Guixols. Almería, 56 .....                    | Precios ilícitos artículos alimenticios (dos veces) y otros .....          | 17.385                | Idem.                                 |

| Nombre del expedientado y domicilio   | Motivo de incoación del expediente  | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente     |
|---|---|-----------------------|---------------------------------------|
| José Provensal Costa.—Santa Cristina de Aro. Comercio, 11 .....                 | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.388                | Jefe provincial de Comercio Interior. |
| Félix Ramos Polanco.—San Felú de Guixols. Córdoba, número 79 .....              | Precios ilícitos artículos alimenticios y otros .....                           | 17.388                | Idem.                                 |
| Carlos Sanz Gonzalbo.—Playa de Aro. Reina Fabiola, sin número .....             | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.389                | Idem.                                 |
| Teresa Rigáu Alquezar.—Gerona. San Félix, 1 .....                               | Falta carteles p. v p .....   | 17.390                | Idem.                                 |
| Avelina Molins Torrens.—Playa de Aro. Cra. a San Felú, s/n. ....                | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.391                | Idem.                                 |
| «Disbrava, S. A.».—San Felú de Guixols. Bruch, s/n. ....                        | Precios ilícitos artículos alimenticios y otro .....                            | 17.393                | Idem.                                 |
| Nicolás Gallego Bolívar.—Playa de Aro. Av. Victoria, sin número .....           | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.395                | Idem.                                 |
| Baudilio Portell Pujol.—Rosas. Doctor Barraquer, s/n. ....                      | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.396                | Idem.                                 |
| Francisco Alarcón Vega.—Lloret de Mar. Capitán Cunnill y Sala, 13 .....         | Incumplimiento normas comercialización pan .....                                | 17.441                | Idem.                                 |
| Francisco Sánchez Egea.—Lloret de Mar. Enrique Granados, 1 .....                | Precios ilícitos artículos alimenticios y otros .....                           | 17.442                | Idem.                                 |
| José Velayos Garcinuño.—Lloret de Mar. Av. 2 de Febrero, 9 .....                | Precios ilícitos artículos alimenticios y otros .....                           | 17.444                | Idem.                                 |
| Juan Palomera Auquer.—La Escala. Playa Riells, s/n. ....                        | Negativa información y colaboración y otros .....                               | 17.448                | Idem.                                 |
| Rosa Plaja Bruguera.—Palafrugell. El Golfet .....                               | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.446                | Idem.                                 |
| Pedro Llos Cómalat.—Pals. Cra. Playa Pals, Km. 3 .....                          | Falta cartel p. v. p. y otro .....  | 17.449                | Idem.                                 |
| «Cavas del Ampurdán, S. A.».—Perelada. Pl. del Carmen, 1 .....                  | Precios ilícitos artículos alimenticios (tres veces) y otro .....               | 17.451                | Idem.                                 |
| Dolores Xicart Clavaguera.—Lloret de Mar. José Galcerán, 4 .....                | Precios ilícitos artículos alimenticios (dos veces) .....                       | 17.454                | Idem.                                 |
| U. A. B. S. A.—Bañolas. Badalona, s/n: .....                                    | Incumplimiento normas comercialización artículos alimenticios .....             | 17.456                | Idem.                                 |
| Ricardo Marimón Sala.—Blanes. Lloret, 145 .....                                 | Incumplimiento normas comercialización artículos alimenticios .....             | 17.457                | Idem.                                 |
| «Carrocerías Vert».—Gerona. Zaragoza, 15 .....                                  | Incumplimiento normas servicio reparación vehículos (precio ilícito) .....      | 17.459                | Idem.                                 |
| «Gerauto, S. A.».—Gerona. Santa Eugenia, 7 .....                                | Incumplimiento normas servicio reparación vehículos .....                       | 17.460                | Idem.                                 |
| Jaime Mir Juanola.—Arbucias. Camprodón, 8 .....                                 | Incumplimiento normas comercialización artículos alimenticios (dos veces) ..... | 17.461                | Idem.                                 |
| Juan Lloveras Teixidor.—Torroella de Montgrí. Dolores, 20 .....                 | Negativa información y colaboración y otros .....                               | 17.462                | Idem.                                 |
| Josefina Freixas de Kroonenburg.—Playa de Aro. Inmortal Gerona, s/n. ....       | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.465                | Idem.                                 |
| José Massana Feliu.—Lloret de Mar. Cervantes, 9 .....                           | Precios ilícitos artículos alimenticios (tres veces) y otros .....              | 17.466                | Idem.                                 |
| Pedro Espona Cullell.—Gerona. Albareda, 3 .....                                 | Fraude peso pan .....   | 17.470                | Idem.                                 |
| Francisco Cusi Coll.—Rosas. San Telmo, 53 .....                                 | Fraude peso pan .....   | 17.471                | Idem.                                 |
| José España Vian.—San Felú de Guixols. Clavé, 5 .....                           | Precios ilícitos artículos alimenticios .....                                   | 17.472                | Idem.                                 |
| Miguel Inglés Vilella.—Rosas. Martínez Anido, 6 .....                           | Fraude peso pan .....   | 17.474                | Idem.                                 |
| «Unión Panadera de San Hilario».—San Hilario Sacalm. Santa Margarita, s/n. .... | Fraude peso pan y otro .....  | 17.485                | Idem.                                 |

## JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE TOLEDO

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto, apartado 2.º, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre:

| Nombre del expedientado y domicilio            | Motivo de incoación del expediente        | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente |
|--|---|-----------------------|-----------------------------------|
| Vicente Moreno Jiménez.—Toledo .....           | Irregularidades en marcado de precios ... | 45.125                | Jefe de Comercio Interior.        |
| María del Carmen Rodríguez Duque.—Toledo ..... | Falta marcado de precios .....            | 45.127                | Jefe de Comercio Interior.        |

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del desistimiento de las actuaciones realizadas en el polígono «Hernani», de Guipúzcoa*

De conformidad con la resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 16 de enero del corriente año, en orden al desistimiento de las actuaciones realizadas en el polígono «Hernani», de Guipúzcoa, cuya delimitación fué aprobada por Decreto de declaración de urgencia de 10 de febrero de 1956, adquirido

por expropiación forzosa (Ley de Expropiación Forzosa), se pone en conocimiento de los afectados que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán alegar contra dicho desistimiento lo que a su derecho convenga, mediante la presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola, número 2.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley de Procedimiento Administrativo, a los debidos efectos.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

*Información pública del proyecto de urbanización de la zona de contacto del polígono «Balconcillo», de Guadalajara*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1958, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de urbanización de la zona de contacto del polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, 4 y 6, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial («Gas Natural»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.000.000 de obligaciones al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, al interés bruto anual del 7,754 por 100 y líquido del 6,50 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de septiembre y 1 de marzo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de marzo de 1975; amortizables, las no convertidas, en diez años, a partir de la fecha de emisión. En 1 de marzo de 1975 y 1976, los tenedores de los títulos podrán convertirlos en acciones de la Sociedad, y las obligaciones que no hubieren concurrido a la conversión serán amortizadas por terceras partes, en 1 de marzo de los años 1980, 1982 y 1984, reservándose a la Sociedad el derecho de amortizar las obligaciones anticipadamente, a partir del 2 de marzo de 1976. Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Gas Natural, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 15 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi. 1.690-C.

### *(Dragados y Construcciones)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.980.001 al 5.980.000, que tienen iguales características y derechos que las de numeración anterior en circulación, participando en idéntica proporción que aquéllas en los resultados sociales a partir del 1 de abril de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Dragados y Construcciones, S. A.», mediante escritura pública de 28 de febrero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.633-C.

## MADRID

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Colón de Inversiones, S. A.», por escritura pública de fecha 11 de febrero de 1974:

20.000 acciones serie única, al portador, totalmente desembolsadas, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—435-5.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTOR)

### *Bonos de Caja, emisión 1968*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de marzo de 1968, que, a partir del día 11 de marzo de 1975, se procederá al pago del cupón número 14.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31387904.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—1.681-C.

## BANCO OCCIDENTAL, S. A.

### *Sorteo de la tercera amortización de bonos de Caja, emisión enero de 1967*

Ponemos en conocimiento de los tenedores de bonos de la mencionada emisión, que los números que resultaron amortizados son los que a continuación se reseñan y no los que por error aparecieron en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, del día 22 de enero de 1975.

Así, pues, resultaron amortizados aquellos cuyas cifras finales formen los números:

Cero uno, cero dos, cero tres, cero cuatro, cero cinco, cero seis, cero ocho, cero

nueve, diez, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veinticinco, veintiséis y veintisiete.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—Departamento de Valores.—1.839-C.

## BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

### *Sindicato de Tenedores de Bonos, emisión 1974*

Se convoca Asamblea general de bonistas a celebrar en el local social del Banco emisor (avenida Generalísimo Franco, número 477, planta 21, Barcelona), en primera convocatoria, el día 11 de marzo próximo, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión del Comisario y confirmación del cargo, en su caso.
- 2.º Ratificación o modificación, en su caso, del Reglamento del Sindicato que figura en la escritura de emisión.
- 3.º Acuerdos complementarios.

Barcelona, 15 de febrero de 1975.—El Comisario, Ramón Sardá.—1.840-C.

## BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

### *Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco Mercantil de Tarragona, en su sesión de 14 de enero de 1975, se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas del mismo en Tarragona (rambla del Generalísimo, número 33) el próximo día 16 de marzo de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda en el mismo local, a la misma hora del día siguiente, si a la primera no hubieran concurrido número suficiente de accionistas legalmente necesario, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período de tiempo.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Estarán en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas de 16 de julio de 1951.

Podrán asistir a la Junta o ser representados los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, sujetándose el derecho de asistencia, la voz y el voto, a los preceptos estatutarios y a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 10 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Eudaldo Tarré Arnáu.—1.697-C.

#### BANCO DE LA VASCONIA

Los Administradores de nuestro Banco han acordado repartir un dividendo activo por los beneficios obtenidos en el Ejercicio de 1974 con arreglo al siguiente detalle, una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes:

Acciones números 1 al 400.000, inclusive, sesenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (64,87).

Acciones números 400.001 al 500.000, inclusive, ocho pesetas con diecisiete céntimos (8,17).

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día de hoy, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestros oficinas centrales, sucursales y en todas las oficinas de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.  
Banco de Andalucía.  
Banco de Castilla.  
Banco de Crédito Balear.  
Banco de Galicia.  
Banco Europeo de Negocios.

Pamplona, 2 de enero de 1975.—El Director general.—397-D.

#### BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de este Banco números 138778 y 138779, comprensivos, respectivamente, de 79 y 80 acciones, números 1907144/222 y 1907064/143, se anuncia al público para que quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a la Administración Central del Banco, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna se procederá a expedir el correspondiente duplicado, anulando los primitivos extractos y quedando Banco Zaragozano exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—1.731-C.

#### BANCO DE VALLS

##### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que se celebrará el día 17 de marzo próximo venidero, a las doce horas, y en el domicilio social de la Compañía. En el supuesto de no concurrir una de las dos mayorías a que se refiere el citado artículo 29 de los Estatutos, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 18 de marzo, a la misma hora y en el local indicado, siendo entonces válida la constitución de la Junta general, cualquiera que fuere el número de accionistas presentes y el capital representado.

El objeto de la Junta general de accionistas es el de examinar la gestión social del ejercicio de 1974, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance de dicho ejercicio, lo propio que la Memoria; resolver sobre la distribución de beneficios,

designar dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes y cubrir vacantes del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la referida Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al día en que se celebrare la Junta, con tal que el número de acciones inscritas no sea inferior a veinte. A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papeleta, que podrán recoger, en las oficinas centrales de la Sociedad, a partir del día 1 de marzo próximo, en la forma prevista en los Estatutos y Reglamento del Banco.

Valls, 30 de enero de 1975.—Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Valls, el Presidente del Consejo de Administración, José María Barráu Flaqué.—1.698-C.

#### UPSA, S. A.

##### Nota aclaratoria

Por error en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de febrero de 1975 anunciando la segunda convocatoria de la Junta general ordinaria para el día 10 de marzo, comunicamos que dicha segunda convocatoria tendrá lugar el día 11 de marzo, a las diecinueve treinta horas, y en los salones del hotel Gran Vía, de esta ciudad.

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—UPSA, S. A.—Manuel Capella Noguel, Apoderado.—545-D.

#### INMOBILIARIA DEL TORMES, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1953, se hace este anuncio para su divulgación, haciendo constar que en el Consejo y Junta universal de accionistas de 1.º de diciembre de 1974, se ha tomado el acuerdo de reducción de capital en 9.500.000 pesetas, de los 10.000.000 que tiene en la actualidad, por inactividad de la Empresa. Citado acuerdo fué tomado en el domicilio de José Jauregui, 7, de Salamanca, en la fecha indicada.

Salamanca, 17 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.783-C.

2.ª 19-2-1975

#### HIJOS DE SALVADOR BERNADES, S. A.

La Junta general de accionistas de 12 de diciembre próximo pasado acordó la reducción de capital mediante cesión y adjudicación a señores accionistas de activos líquidos e inmobiliarios por un total importe de 30.000.000 de pesetas, idéntico al de la reducción acordada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Barcelona, 31 de diciembre de 1974.—Administrador, Federico Bernades de Caralt. 1.647-C. y 3.ª 19-2-1975

#### INMOBILIARIA DEL SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1975, esta Sociedad va a proceder a una ampliación de capital, con cargo a la Cuenta de Regularización de Balance de 25.750.000 pesetas, representadas por 51.500 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 49.501 al 101.000, ambos inclusive, que se ofrecen a los actuales accionistas gratis y libres de gastos, en la proporción de una acción nueva por cada quinientas pesetas de valor nominal de las antiguas.

La operación se realizará contra el cupón número 23, del 20 de febrero al 20 de marzo de 1975, ambos inclusive, en el Centro de Gestión de la Sociedad o en el Banco de Granada.

Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración. Los nuevos títulos gozarán de beneficios desde el 1 de enero de 1975.

Madrid 10 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.641-C.

#### URBANIZADORA BAHIA, S. A.

El día 14 de marzo, a las diecisiete horas, en el Casino Gaditano, 1.ª planta, se reunirá la Junta general de accionistas de esta Sociedad, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.ª Examen del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1974.

2.ª Propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores, en su caso.

3.ª Ruegos y preguntas.

En caso de falta de quórum en el día y hora señalados, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día.

Cádiz, 1 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—436-D.

#### CENTRO FARMACEUTICO ZAMORANO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Andrés, 38, para el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda, para estudiar y aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio de 1974, nombramiento de un Consejero y Censores de cuentas para 1975.

Zamora, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, M. Martín.—519-D.

#### TALLERES AERONAUTICOS DE BARAJAS, S. A.

##### (En liquidación)

De conformidad con lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se da publicidad al siguiente balance final aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de enero de 1975:

|                                  | Pesetas              |
|----------------------------------|----------------------|
| <b>Activo:</b>                   |                      |
| Caja .....                       | 13.716,74            |
| Bancos .....                     | 18.685.963,20        |
| Deudores .....                   | 180.493,35           |
| Accionistas .....                | 8.000.000,00         |
| Inmuebles .....                  | 13.909.041,71        |
| Resultados liquidación .....     | 4.702.968,65         |
| <b>Total activo:</b> .....       | <b>45.492.183,65</b> |
| <b>Pasivo:</b>                   |                      |
| Capital .....                    | 40.000.000,00        |
| Reserva legal .....              | 1.486.957,30         |
| Reserva voluntaria .....         | 3.216.011,35         |
| Gastos e impuestos a pagar ..... | 789.215,00           |
| <b>Total pasivo:</b> .....       | <b>45.492.183,65</b> |

La Junta general extraordinaria procedió a la adjudicación del Activo a favor de los accionistas de la Sociedad, no existiendo Pasivo exigible por terceras personas.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—Por delegación de la Junta general, José L. Poyán Reguera.—1.607-C.

**BELOIT Y SEGURA, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de marzo de 1972 y los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo, en la sesión del 20 de diciembre de 1974, de aumentar el capital social emitiendo y poniendo en circulación 50.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 100.001 al 150.000, ambos inclusive, serie J, representativas de un capital de 25.000.000 de pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los tenedores de las acciones y resguardos provisionales actualmente en circulación, números 1 al 100.000, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª La suscripción quedará abierta el día 15 de febrero de 1975, cerrándose el 18 de marzo del mismo año.
- 2.ª Los derechos de suscripción se establecen en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.
- 3.ª El tipo de suscripción será a la par, o sea 500 pesetas por acción, siendo a cargo de la Sociedad los gastos de emisión.
- 4.ª El desembolso total de los nuevos títulos se hará en el momento de la suscripción.
- 5.ª Los nuevos títulos disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación con participación de resultados económicos de la Sociedad a partir del 19 de marzo de 1975.
- 6.ª Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos de Bilbao, Castilla y Banco Exterior de España de Valladolid y Banco de Londres y América del Sur en Madrid.

Valladolid, 31 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—409-D.

**AUXILIAR ALIMENTACION, S. A.**

*Exclusivas Nacionales y Extranjeras*

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 31 de diciembre de 1974, y escritura pública otorgada ante el Notario de esta residencia en la misma fecha don Enrique Gabarró y Samós y por coincidir las causas del artículo 150, 3, de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, ha sido liquidada y disuelta la Compañía con efectos de la indicada fecha, siendo el balance de disolución y liquidación el siguiente:

|                                       | Pesetas |
|---------------------------------------|---------|
| Activo:                               |         |
| Pérdidas de los ejercicios anteriores | 100.000 |
| Total                                 | 100.000 |
| Pasivo:                               |         |
| Capital                               | 100.000 |
| Total                                 | 100.000 |

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley se publica a los efectos oportunos.

Barcelona, 28 de enero de 1975.—Por la Junta de Accionistas, el Secretario.—384-D.

**INMOBILIARIA SEVILLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día catorce de marzo, en Sevilla, en el edificio de su propiedad, ca-

lle Arjona, 6, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día quince de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1974 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas; y
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de Interventores.

Para poder concurrir a la Junta se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta el día 10 de marzo en las oficinas de esta Sociedad y en las horas de dieciocho a veinte, debiendo a estos efectos tener depositadas sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Sevilla, siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Manuel Millán Vela.—410-6.

**REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (REVA)**

*VALENCIA*

Avenida de Navarro Reverter, número 2

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social (avenida de Navarro Reverter, número 2), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1974, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.

Para asistir a dicha Junta conforme previene el artículo 16 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 5 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Trénor y Azcárraga, Marqués del Turia.—1.543-C.

**ANGLI, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 1974:

- 1.º Disolver la Sociedad debido al nulo rendimiento de sus actividades económicas.

2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

|                      | Pesetas   |
|----------------------|-----------|
| Activo:              |           |
| Caja                 | 4.461.950 |
| Pérdidas y Ganancias | 538.050   |
| Pasivo:              |           |
| Capital              | 5.000.000 |

3.º Dar por liquidada la Sociedad, repartiéndose entre los socios el haber social de la misma.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Delegado de la Junta, Matias Matias Troyano.—1.535-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

A partir de 1 de marzo próximo se pagará el cupón número 25 de las obligaciones de la extinguida Compañía «Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 7 de septiembre de 1962.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario.—1.533-C.

**ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A.**

*Convocatoria*

Escuela Superior de Estudios de Marketing, S. A. convoca Junta general ordinaria para el día 13 de marzo a las veinte horas en el domicilio social, Velázquez, 22, Madrid. Y veinticuatro horas más tarde la segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación de Memoria y balance 1974.
- 2.º Confirmación o cambio de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—1.570-C.

**INTERNACIONAL DE CARTERA, S. A. (INTERCA)**

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del 5 de febrero de 1975 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

|                             | Pesetas      |
|-----------------------------|--------------|
| Activo:                     |              |
| Caja                        | 1.053.795,90 |
| Pérdidas y Ganancias        | 446.204,10   |
|                             | 1.500.000,00 |
| Pasivo:                     |              |
| Capital social desembolsado | 1.500.000,00 |

Del líquido activo, consistente en Caja de 1.053.795,90 pesetas, corresponde a cada una de las 150 acciones 7.025,30 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El liquidador.—1.541-C.

**AZUCARERA MONTERO, S. A.**

*MOTRIL (GRANADA)*

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta

general ordinaria de accionistas, para el día 21 de marzo próximo y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en su caso para el siguiente día 22, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado Ejercicio de 1974, así como propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.
- 3.º Sobre censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Motril, 3 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—1.588-C.

#### INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

##### Ampliación de capital

De acuerdo con la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas celebrada el 2 de abril de 1974, con arreglo a lo que dispone el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ha acordado la ampliación del capital social en la cifra de 127.830.000 pesetas, mediante la emisión de 255.660 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1.278.295 al 1.533.954.

La ampliación está reservada a los accionistas actuales, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, a la par.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975.

La suscripción y desembolso total de las nuevas acciones se efectuará en el Banco Urquijo y sucursales, así como en el Banco Hispano Americano, sucursal de Bilbao, en el plazo comprendido entre el 1 y 31 de marzo del año actual, contra cupón número 48. El Consejo de Administración dispondrá de aquellos títulos que no hayan sido suscritos por los señores accionistas al finalizar el plazo de suscripción.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—417-5.

#### ADMINISTRADORA BAHIA, S. A.

##### (En liquidación)

A efectos de lo establecido en los artículos 153, 166 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada con fecha 20 de diciembre de 1974, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, a tenor del siguiente balance final:

|                            | Pesetas      |
|----------------------------|--------------|
| Activo:                    |              |
| Caja y Bancos .....        | 450.202,85   |
| Gastos Constitución .....  | 83.552,00    |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 666.245,15   |
|                            | 1.200.000,00 |
| Pasivo:                    |              |
| Capital social             | 1.200.000,00 |

Activo líquido resultante, 450.202,85 pesetas, a distribuir entre las 1.200 acciones representativas del capital social, a razón de 375 pesetas cada una.

Calpe (Alicante), 5 de febrero de 1975. El liquidador, Eduardo García Amorós.—1.592-C.

#### INDUSTRIAL LUMARME, S. A.

La Compañía Mercantil «Industrial Lumarme, S. A.», con domicilio actual en la ciudad de Albacete, plaza del Madroño, s/n, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas con fecha 20 de enero de 1975. Traslada su sede o domicilio social, a la ciudad de Villamanrique (Ciudad Real), calle Eugenio y Ramón Pozo, número 5.

Lo que se hace público, a efectos de lo determinado en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 10 de febrero de 1975.—493-D.

#### LA SABROSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de San Hipólito, sin número (vecindario de La Gleva) de Masías de Voltregá, el día 20 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social.
- b) Nombramiento de Censores de cuentas.
- c) Ruegos y preguntas.

Masías de Voltregá, 7 de febrero de 1975. Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—495-D.

#### ORIGINALIDADES MECANICAS ELECTRONICAS, S. A.

##### BARCELONA

Tavern, 11 bis

Con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de marzo a las doce horas, en el domicilio social; y en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde en el mismo domicilio, con objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente Orden del día:

- 1.º Inventario balance, y estudio del mismo.
- 2.º Representaciones nacionales y extranjeras.
- 3.º Plantilla de productores e incompatibilidades de los mismos y de los administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general, por otra persona aunque no sea accionista, mediante delegación escrita especial para esta Junta.

Barcelona, 4 de febrero de 1975.—El Administrador, A. Matesanz.—494-D.

#### LA UNION HORTICOLA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el 21 de marzo próximo en nuestro domicilio social, Viaducto Vallcarca, 3, Barcelona, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

Lectura de acta anterior, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio del año 1974. Renovación de los Censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Baixeras Collaré.—437-B.

#### CENTRO ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

##### (En liquidación)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de liquidación:

|                                 | Pesetas |
|---------------------------------|---------|
| Pérdidas y ganancias .....      | 351.458 |
| Resultados de liquidación ..... | 146.942 |
| Cajas y Bancos .....            | 1.600   |
| Total .....                     | 500.000 |
| Capital .....                   | 500.000 |
| Total .....                     | 500.000 |

Cuota de reparto por cada acción: 16 (dieciséis pesetas).

Madrid, 11 de febrero de 1975.—Liquidador, José Alberto Zaragoza Rameau.—1.555-C.

#### HORMIGONES VASCOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Licenciado Poza, 8, Bilbao, el día 13 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario en segunda convocatoria el día 14, en idéntico lugar y hora, para conocer el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio de 1974.

2.º Aplicación de los beneficios sociales.

3.º Aprobación o reparos de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado Ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de conformidad con las normas establecidas en la Ley y en los Estatutos sociales.

6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 4 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín de Careaga e Ibarra.—1.654-C.

#### CAPRETUSA

A los efectos de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 22 de enero de 1975, acordó trasladar el domicilio social a Madrid, calle de Julian Romea, 5, habiéndose modificado en lo pertinente el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—1.645-C.

#### CARBONICAS ALAVESAS, S. A.

##### VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Zadorra, número 8, en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, por el siguiente

##### Orden del día

1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de aplicación del saldo de la misma.

3.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Vitoria, 10 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 525-D.

## LA MERCANTIL SABADELLENSE

## SABADELL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general de accionistas para el día 11 de marzo próximo, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, para tratar de aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1974 y acordar si procede el reparto de beneficios.

Sabadell, 7 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Viñas.—448-11.

## INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.

## OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, Uría, 24, Oviedo, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, distribución de beneficios y nombramiento de Censores de cuentas.

Oviedo, 11 de febrero de 1975.—El Presidente, Juan García San Miguel y Uría. 447-6.

## ALIMENTOS CANTABRIA, S. A.

Domicilio social: Santander

Prol. Marqués de la Hermida, s/n.

Inscrita en el Registro Mercantil de Santander al libro 44 de Sociedades Anónimas, folio 1, hoja número 363

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de la Administración general de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1975 en el domicilio social, calle Marqués de la Hermida, s/n., Santander, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 1974.

2.º Deliberar y tomar, en su caso, los acuerdos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas para proceder a la fusión por absorción por «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», de «Alimentos Galicia, S. A.», «Alimentos Cantabria S. A.» y «Leonesa de Alimentación, S. A.», supeditada bajo condición suspensiva a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971 y disposiciones complementarias.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La fusión tendrá lugar, en su caso, por los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán

derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento de reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximos, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Santander, 7 de febrero de 1975.—El Secretario de la Sociedad, Salvador Manuel Fernández Barreras.—1.684-C.

## ALIMENTOS GALICIA, S. A.

Domicilio social: La Coruña

Polígono de Sabón-Arteijo

Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña al tomo 136, libro 33 de la sección tercera, folio 162, hoja número 301

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1975 en el domicilio social, polígono de Sabón-Arteijo, La Coruña, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 1974.

2.º Deliberar y tomar, en su caso, los acuerdos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas para proceder a la fusión por absorción por «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», de «Alimentos Galicia, S. A.», «Alimentos Cantabria, S. A.», y «Leonesa de Alimentación, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971 y disposiciones complementarias.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, hayan depositado sus acciones o los títulos que las sustituyan en la Caja Social.

La fusión tendrá lugar, en su caso, por los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento de reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

La Coruña, 7 de febrero de 1975.—El Secretario de la Sociedad, Francisco Javier Angelina González.—1.683-C.

## COMERCIAL DE ALIMENTACION DE ASTURIAS, S. A.

Domicilio social: Oviedo

Coronel Bobes, 31

Inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al tomo 72, libro 7 de la sección tercera, folio 194, hoja número 84

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Presidente de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9 de

los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1975 en el domicilio social, calle Coronel Bobes, número 31, Oviedo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 1974.

2.º Deliberar y tomar, en su caso, los acuerdos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas para proceder a la fusión por absorción por «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», de «Alimentos Galicia, S. A.», «Alimentos Cantabria, Sociedad Anónima», y «Leonesa de Alimentación, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971 y disposiciones complementarias.

3.º Ampliar, en consecuencia, el capital social de «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», en la cuantía necesaria para llevar a cabo la mencionada fusión, modificando a tal efecto los Estatutos Sociales cuando sea preciso, una vez obtenida la correspondiente autorización ministerial.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La fusión tendrá lugar, en su caso, por los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento de reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Oviedo, 7 de febrero de 1975.—El Secretario de la Sociedad, Francisco Javier Angelina González.—1.682-C.

#### SON PARC DE MENORCA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo que se dispone en los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1. Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, a efectos de suprimir la cláusula de sindicación de acciones.
2. Acuerdos en relación con el punto anterior.

La Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Lauria, 16-18, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, del día 11 de marzo próximo, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario, de acuerdo con los Estatutos, para la celebración en primera convocatoria.

Barcelona, 7 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Valls y Taberner.—1.666-C.

#### ORDENACION SON SAURA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo que se dispone en los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, a efectos de suprimir la cláusula de sindicación de acciones.
2. Acuerdos en relación con el punto anterior.

La Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Lauria, 16-18, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, del día 11 de marzo próximo, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario, de acuerdo con los Estatutos, para la celebración en primera convocatoria.

Barcelona, 7 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Monzó Lasala.—1.667-C.

#### INBULESA

##### INVERSION BURSATIL LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su reunión del día 27 de enero de 1975, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1974, ha acordado aumentar el capital social en 100 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas, valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 800.001 al 1.000.000, ambos inclusive, ofreciéndolas a los accionistas en las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción nueva por cada cuatro antiguas.

Tipo de emisión: A la par.

Desembolso: Total, es decir, 500 pesetas por cada acción en el acto de la suscripción.

Plazo: Del 22 de febrero al 23 de marzo de 1975.

Beneficios sociales: Gozarán de los mismos derechos y beneficios que las actualmente en circulación, a partir del 1 de enero de 1975.

Las acciones que no fueran suscritas por los señores accionistas en el plazo y forma previstos quedarán a disposición del Consejo de Administración para su libre adjudicación.

Para el ejercicio del derecho preferente será utilizado el cupón número 1, quedando centralizadas todas las operaciones de suscripción a través del Banco de Levante, S. A., oficina principal, sucursales y agencias.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.669-C.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

##### Emisión 1948 Segunda convocatoria

No habiéndose alcanzado el «quorum» necesario para la celebración de la asamblea general de obligacionistas, convocada en primera convocatoria para el pasado día 3 de febrero de 1975, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los titulares de obligaciones de la emisión de 27 de abril de 1948, emitidas por «Cristalería Española, S. A.», a la asamblea general de obligacionistas, que en segunda convocatoria se celebrará en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, sito en Madrid, calle Almagro, 42, el próximo día 6 de marzo de 1975, a las once horas, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Fusión de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», y «Fibras Minerales, Sociedad Anónima».

Podrán asistir a dicha asamblea los titulares de obligaciones que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de aquélla acrediten tenerlas depositadas en cualquier Entidad bancaria o caja de ahorros o las depositen en las oficinas de la Sociedad, Almagro, número 42, Madrid-4.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—1.676-C.

#### LEONESA DE ALIMENTACION, S. A.

##### Domicilio social: León

##### Carretera de Asturias, s/n.

Inscrita en el Registro Mercantil de León al tomo 41, libro 11 de la sección tercera, folio 226, hoja número 200

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de la Gerencia de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1975 en el domicilio social, carretera de Asturias, s/n., León, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 1974.

2.º Deliberar y tomar, en su caso, los acuerdos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas para proceder a la fusión por absorción por «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», de «Alimentos Galicia, S. A.», «Alimentos Can-

tabria, S. A.», y «Leonesa de Alimentación, S. A.», supeditada bajo condición suspensiva a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971 y disposiciones complementarias.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La fusión tendrá lugar, en su caso, por los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiera el artículo treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o de las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento de reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximas, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

León, 7 de febrero de 1975.—El Secretario de la Sociedad, Salvador Manuel Fernández Barreras.—1.685-C.

#### COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de la fecha que se indica, procederemos al pago de los intereses de nuestra obligaciones:

Serie: 18.ª Emisión: 26 de febrero de 1960. Cupón: 30. Vencimiento: 1 de marzo de 1975.

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie: 18.ª Emisión: 26 de febrero de 1960. Vencimiento: 1 de marzo de 1975,

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 13 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.678-C.

#### SANAS, S. A.

##### Compañía de Seguros

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 19 de nuestros Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 de marzo de 1975, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 21 de marzo y a las siete treinta, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, en nuestro domicilio social de Churruca, número 27, 2.º, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del informe conteniendo la Memoria, balance, cuentas y gestiones del Consejo durante el ejercicio de 1974.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo José Medina.—1.670-C.

#### LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 14 de marzo próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el 15, en segunda, si procediese, en su domicilio social, calle Atocha, 23, para examen del ejercicio de 1974 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1975.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Director Gerente, Avelino González.—1.671-C.

#### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

##### BARCELONA

##### Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1971», que el 1 de marzo de 1975 vence el correspondiente cupón número 8.

El importe podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Guipuzcoano.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

O bien, en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de febrero de 1975.—«Térmicas del Besós, S. A.»—J. M. Badia, Director general.—1.673-C.

#### SICAMAR, S. A.

Esta Sociedad ha quedado disuelta, por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada en Barcelona, el día 12 de

marzo de 1974, la cual aprobó igualmente el siguiente balance liquidatorio, cerrado el día 11 de marzo de 1974:

##### Activo:

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Caja y Bancos .....                | 59.529     |
| Apartamentos, locales, solar ..... | 10.787.711 |
|                                    | 10.847.240 |

##### Pasivo:

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| Capital .....              | 10.800.000 |
| Reservas voluntarias ..... | 47.240     |
|                            | 10.847.240 |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 6 de febrero de 1975.—El Presidente, Jorge Serra Corriols.—1.687-C.

#### CLUB PEPE MORENO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas del «Club Pepe Moreno, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de marzo de 1975, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad «Club Pepe Moreno» (carretera Cádiz-Málaga, kilómetro 188, Marbella), para tratar de los siguientes asuntos según el orden del día:

1. Censura de la gestión social y aprobación, si procediera, de cuentas.  
2. Renovación del Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Marbella, 8 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moreno Benjumea.—1.710-C.

#### PAPELERAS REUNIDAS

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general para el día 7 de marzo próximo, en primera convocatoria, y para el siguiente día, sábado 8 de marzo, en segunda convocatoria, de no concurrir en la primera los requisitos establecidos en los artículos 22 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta general se celebrará a las doce horas en el domicilio social de Alcoy, plaza de Emilio Sala, número 1.

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Ampliación de capital. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

5.º Designación de accionistas censores.

Para asistir a la Junta, deberán presentar en el domicilio social, cinco días antes de su celebración, los títulos de sus acciones o los resguardos o certificados acreditativos de haberlos depositado en un establecimiento bancario.

Todo accionista podrá delegar su representación en otro, por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, o sea, el sábado día 8 de marzo, a las doce horas, de no co-

municarse por anuncio en la prensa del día 4 de marzo que se celebra en primera.

Alcoy, 25 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Aramburu Olarán.—1.842-C.

#### QUEILESA

Convocatoria a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y en segunda, el día 7, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de enero de 1975.

2.º Confirmación del Consejo de Administración y, en su caso, renovaciones estatutarias.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

4.º Fijación del precio a la acción.

Tarazona, 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 623-D.

#### QUEILESA

Convocatoria a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y, en segunda, el día 7, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta y aceptación, en su caso, de operación financiera.

2.º Propuesta y aceptación, en su caso, de reforma total del articulado de los Estatutos.

Tarazona, 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 622-D.

#### AUTO-RECAMBIOS SANTAMARIA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 7 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos.

2.º Modificación, si procede, de los Estatutos sociales.

Manresa, 15 de febrero de 1975.—1.809-C.

#### FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

##### BARCELONA

##### Almogávares, 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el día 5 de marzo del corriente año, a las dieciséis cuarenta y cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos concordantes referentes al ejercicio 1974, así como la gestión del Consejo y Gerencia.

2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1974.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 5 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.821-C.

#### FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

##### (FIGRANVISA)

##### Junta general ordinaria

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 21 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, se advierte a los señores accionistas que no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, dados los temas a tratar en la misma, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22, sábado, del presente mes de febrero, a las doce y media de la mañana, en el mismo local en que se había anunciado —Cine Gran Vía, de esta villa—, siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 17 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana Fernández.—1.836-C.

#### COMPANIA HISPANICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se acuerda aplazar la celebración de la Junta general Ordinaria para el día 17 de abril de 1975, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Edificio Albia, calle San Vicente, sin número, Bilbao, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias,

estados complementarios y distribución de beneficios del ejercicio de 1974.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975.

Ratificación de nombramiento de señores Consejeros.

Bilbao, 15 de febrero de 1975.—El Presidente, Rafael de Garamendi y Aldecoa. 1.837-C.

#### COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

##### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo de 1975, a las doce horas, en el domicilio social de polígono industrial carretera Amarilla, parcelas 178-179, de la calle A, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1974.

3.º Renovación parcial de Consejeros.

4.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 7 de marzo de 1975, a la misma hora y orden expresado.

Sevilla, 15 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—620-D.

#### FUNICULAR DE ARCHANDA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo, a las doce treinta horas, en el Salón de Comisiones del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, o, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Designación de Consejeros.

Las tarjetas de admisión se entregarán en la oficina de la Sociedad, Archanda, 13, previo depósito de las acciones con cinco días de antelación.

Bilbao, 14 de febrero de 1975.—El Presidente, José Luis Berasategui Goicoechea. 621-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración de BOE: Trafalgar, 29.

● Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.

● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

● Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).

● Quiosco de Puerta del Sol, 13.

● Quiosco de Alcalá-Felipe II.

● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).